



INFORME N°4

PROPUESTA DEFINITIVA PLAN MAESTRO - DESARROLLO PLAN DE INVERSIONES

ANÁLISIS PLAN MAESTRO RÍO CAUTÍN Y SUS
BORDES, COMUNAS DE TEMÚCO, PADRE LAS
CASAS Y VILCÚN

RESUMEN EJECUTIVO

VERSION 02

JUNIO 2026



I.- PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

I.1 PLAN DE MANEJO DEL CAUCE Y DEFENSAS¹

I.1.1.- Infraestructura para manejo de cauce

Se presentan esquemas e imágenes que complementan las propuestas de defensas fluviales y manejos de cauce detallado en Informe 3, de manera de visualizar cada solución, de los siguientes tipos:

- Defensas fluviales de enrocado: muros longitudinales paralelos al eje del cauce para protección de **inundaciones y socavaciones**.
- Espigones de enrocado : muros cortos perpendiculares o diagonales al eje del cauce para protección de **socavaciones**.
- Muro Verde o Pretil Vegetado: muros longitudinales paralelos al eje del río y alejado del cauce activo para protección de **inundaciones**.

I.1.2.- Actualización de las estrategias en sectores definidos para Plan de Inversiones

Se actualizan las estrategias y propuestas descritas en el Informe 3, según lo siguiente:

- **Se mantiene propuesta de Etapa 3:** validación conceptual y justificación de lo presentado.
- **Se modifica propuesta de Etapa 3:** redefinición de propuesta de Etapa 3, considerando actualizaciones del Plan Maestro y/o alcances expuestos en PAC lo que se incluye en la descripción de cada iniciativa.

I.2 CRONOGRAMA DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

En este apartado se presenta una propuesta de cronograma del Plan de Implementación del Plan Maestro del Río Cautín, el cual se concibe como un proceso integral de planificación territorial, que se inicia con la definición de un modelo de gobernanza, avanza a través de la elaboración de instrumentos técnicos estratégicos, entre ellos el Plan Territorial, los Planes Reguladores Comunes, el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, el Plan de Suelo, los Planes transversales de Manejo de Escombros y Residuos y de Calidad del Agua, la formulación de un Plan de Comunicación y Difusión, culminando con un Plan de Intervenciones Tácticas.

Este enfoque reconoce que la implementación del Plan Maestro requiere articular decisiones espaciales, ambientales, normativas y sociales, integrando desde etapas tempranas la gestión del riesgo y la aptitud del suelo como variables estructurantes del desarrollo ribereño. Su desarrollo requiere de la articulación interinstitucional de organismos Gobierno Central, Regional y Comunal.

El cronograma se plantea como una secuencia de acciones que se desarrollan en un horizonte de mediano plazo de 5 años, extendiendo su alcance al largo plazo (6-20 años), desarrollándose en paralelo con el cronograma de Ejecución de las Iniciativas (proyectos) priorizadas del Plan Maestro. Esquemáticamente se presenta a continuación.

¹ Se considera en esta actualización las aplicaciones de las estrategias descritas en el Informe 3, validadas como criterios aplicables a este Plan Maestro y a otras inversiones en el área.

Cuadro ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-1 Cronograma del Plan de Implementación

EJE	RESP. INSTITUCIONAL	ACCIONES	Año					
			1	2	3	4	5	6-20
GOBERNANZA DEL PLAN MAESTRO	SEREMI MINVU, GORE, Municipios de Vilcún, Temuco y Padre Las Casas	Elaboración de Plan de Gobernanza del PMRCautín						
		Constitución de comité interinstitucional de Gobernanza						
		Desarrollo de acciones de monitoreo y evaluación del avance del PMRCautín						
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEL AREA METROPOLITANA	SEREMI MINVU, GORE, Municipios de Vilcún, Temuco y Padre Las Casas, Servicio Nacional de Turismo	Elaboración del Plan Territorial del Area Metropolitana IX Región						
		Desarrollo de acciones propuestas en Plan Territorial						
		Monitoreo y evaluación del Plan Territorial						
PLANES REGULADORES COMUNALES	SEREMI MINVU, GORE, Municipio de Vilcún	Actualización PRC Vilcún						
	SEREMI MINVU, GORE, Municipio de Temuco	Actualización PRC Temuco						
	SEREMI MINVU, GORE, Municipio de Padre Las Casas	Elaboración PRC Padre las Casas						
PLAN DE GESTIÓN DE DESASTRES	SENAPRED regional y GORE	Actualización del Plan de Gestión de Desastres						
	SENAPRED regional y GORE	Validación del Plan Actualizado de Gestión de Desastres						
	SENAPRED regional y GORE	Ejecución del Plan Actualizado de Gestión de Desastres						
	SENAPRED regional y GORE	Monitoreo y evaluación del Plan de Gestión de Desastres						
	SENAPRED regional y Delegación Presidencial	Elaboración de Plan Provincial de Gestión de Desastres						
	DGA, SEREMI MMA, GORE	Elaboración de Plan Estratégico Regional de Recursos Hídricos						
PLAN DE GESTION DE SUELOS	DOH, SEREMI MBN	Delimitación del cauce del río Cautín						
	SEREMI MBN, CONADI	Recopilación de antecedentes CBR para verificación de terrenos vacantes y/o sin rol en área ribereña.						
	SEREMI MBN, CONADI	Contratación de estudios técnicos para la delimitación de Bienes Nacionales de Uso Público (BNUP) y/o propiedades fiscales en el área de intervención.						
	GORE	Elaboración del Plan Regional de Gestión de Suelos						
	GORE	Validación del Plan Regional de Gestión de Suelos						
	GORE	Ejecución del Plan Regional de Gestión de Suelos						
	GORE	Monitoreo y evaluación del Plan Regional de Gestión de Suelos						
PLAN DE MANEJO DE ESCOMBROS Y RESIDUOS	SEREMI MMA, Municipios	Verificación de registro y operación de gestores de residuos a nivel de las comunas de Vilcún, Temuco y Padre las Casas.						
	GORE, SEREMI MMA, Municipios	Catastro para el área de imagen objetivo de áreas con depósitos de escombros						
	GORE, SEREMI MMA, Municipios	Limpieza en lugares más emblemáticos, áreas ambientalmente críticas						
	GORE, SEREMI MMA, Municipios	Programa "Basura Cero"						
	GORE, SEREMI MMA, Municipios	Instalaciones de almacenamiento transitorios comunales y de clasificación de residuos, y centro de disposición final intercomunal						

PLAN MAESTRO RÍO CAUTÍN Y SUS BORDES, COMUNAS DE TEMUCO, PADRE LAS CASAS Y VILCÚN

EJE	RESP. INSTITUCIONAL	ACCIONES	Año					
			1	2	3	4	5	6-20
	GORE, Municipios, SEREMI MMA, SEREMI MOP	Articulación interinstitucional y ciudadana, y formulación de acciones						
	GORE, Municipios	Cierre o implementación de barreras para evitar tránsito de vehículos.						
PLAN DE MEJORAMIENTO DE CALIDAD DEL AGUA	GORE, Municipios, DGA, Superintendencia del Medio Ambiente	Plan de contingencia para monitoreo y medidas para mejorar la calidad de aguas						
	GORE, DGA, Junta de Vigilancia del Río Cautín, Municipalidades	Elaboración de Planificación estratégica de gestión hídrica						
	SEREMI MMA, GORE, Municipios, DGA, Superintendencia del Medio Ambiente	Elaboración de Noma Secundaria de Calidad de Aguas para el Río Cautín						
PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	SEREMI MINVU, GORE, Municipios de Vilcún, Temuco y Padre Las Casas, Servicio Nacional de Turismo	Elaboración del Plan de Comunicación y Difusión del PMRCautín						
		Elaboración de protocolos de acciones de comunicación y difusión						
		Desarrollo de acciones de comunicación y difusión						
		Monitoreo y evaluación del Plan de comunicación y difusión						
PLAN DE INTERVEN- CIONES TÁCTICAS	INDAP	Huerto comunitario Sector La Vuelta						
	MOP, Dirección de Vialidad	Habilitación cruce seguro, acceso y señalética asociado a acceso actual sector Cajón						
	Municipalidad Padre Las Casas	Cierres y control de acceso para evitar basura Sector Isla de Llewpeko						
	MOP, Dirección de Vialidad	Habilitación cruces seguros, acceso y señalética en accesos a humedal Antumalén						
	INDAP	Huertos comunitarios en isla Llewpeko						
	SEREMI MINCAP, Servicio Nacional de Turismo	Mural colaborativo o instalación conmemorativa sobre la historia del lugar, los Pinos						
	Municipio de Temuco, Organizaciones sociales	Limpieza comunitaria, Los Pinos						
	MOP, Dirección de Vialidad	Habilitación cruce seguro, acceso y señalética en Playita Popular, Costanera Los Poetas.						
	Municipalidad de Temuco	Cierres y control de acceso para evitar basura bajo puentes, Costanera Los Poetas						
	INDAP	Huerto Comunitario en Isla Verde						
	Municipalidad Padre Las Casas	Control de acceso para evitar basura en sector Bellavista						
	Municipalidad de Temuco, SERCOTEC	Habilitación de área para carretas de cochayuyeros (de ocupación nocturna), Centro Cautín.						
	INDAP	Huerto Comunitario, sector Maquehue Oriente						
	CONAF	Arborización entre áreas verdes existentes, sector Maquehue Oriente						
	INDAP	Huerto comunitario, sector Rengalil						
	INDAP	Huerto comunitario, sector Labranza						

Fuente: Elaboración propia

II.- PLAN DE INVERSIONES

II.1 CARTERA EXISTENTE

II.1.1.- Criterios aplicables a proyectos existentes

Considerando el impacto que proyectos tienen en el borde río se considera necesario explicitar que las inversiones en curso o las futuras consideren:

1. **Relación estructurante con el río Cautín:** Los proyectos deben integrar el río Cautín como eje principal en el diseño urbano y funcional, evitando soluciones que lo fragmenten o ignoren. Se debe favorecer una interacción activa y controlada con el borde fluvial, incorporando visuales, espacios y actividades compatibles con su valor ecológico y social.
2. **Accesibilidad pública y continuidad:** Los proyectos tienen que mejorar la accesibilidad al río y asegurar la continuidad del borde ribereño, con accesos universales, ciclovías, senderos y conexiones barriales, evitando barreras físicas o de uso. Las obras viales deberán incluir franjas verdes, paseos ribereños y cruces seguros.
3. **Restauración ambiental y servicios ecosistémicos:** Cada proyecto debe restaurar áreas degradadas del borde fluvial, recuperando vegetación, controlando erosión y mejorando las condiciones ecológicas. Además, se deben fortalecer los servicios ecosistémicos integrando infraestructura verde y soluciones basadas en la naturaleza.
4. **Riesgo y adaptación climática:** Se deberán considerar riesgos como inundaciones integrando criterios de adaptación al cambio climático, evitando usos permanentes en zonas de alto riesgo y priorizando alternativas reversibles o de bajo impacto.
5. **Integración social y pertinencia territorial:** Los proyectos deben fomentar el uso comunitario del borde del río y responder a las dinámicas locales, asegurando diversidad de usuarios y funciones, para que el río sea un espacio integrador.

Es especialmente relevante en los siguientes proyectos:

Parque Las Rocas: el diseño del Parque Las Rocas debe equilibrar uso público, restauración ambiental y manejo integral del borde fluvial. Es fundamental mejorar accesos públicos al río, integrar recorridos peatonales y miradores, y mantener la continuidad ecológica con vegetación nativa adecuada para zonas inundables. Los equipamientos deberán alinearse con una estrategia de restauración ambiental, evitar impermeabilizaciones excesivas y priorizar soluciones de bajo impacto, considerando criterios de resiliencia ante eventos climáticos extremos. Se promueve reforestar áreas degradadas y delimitar zonas de conservación para proteger biodiversidad y funciones ecosistémicas. Además, se incorpora la dimensión cultural mapuche y se proyecta el parque como referente para futuras intervenciones.

Mejoramiento interconexión sur poniente Temuco – Padre Las Casas: Este proyecto afecta el borde del río Cautín al combinar infraestructura vial con intervenciones directas en la ribera. El Plan Maestro considera estratégico que este desarrollo integre acceso público y protección ambiental. La Costanera Amanecer debe diseñarse como interfaz evitando barreras físicas o visuales. El manejo del borde debe enfocarse en restaurar sectores degradados, reducir superficies impermeables y proteger la franja ribereña. El Puente Javiera Carrera debe pensarse como infraestructura multimodal, conectando ciclovías y recorridos peatonales, minimizando impactos sobre el cauce y la vegetación, e integrando criterios paisajísticos. Ambas etapas deben formar parte de una estrategia integral, mejorando conectividad y consolidando el Cautín como eje urbano-territorial.

Mejoramiento interconexión oriente Temuco – Padre Las Casas: Este proyecto vincula dos bordes del río con contextos territoriales diversos, mediante dos costaneras y un puente. Al norte (Temuco) se ampliará la actual costanera, mitigando la desconexión ciudad-río; se proponen franjas peatonales y ciclistas, accesos transversales, miradores y soluciones paisajísticas. Al sur (Padre Las Casas), el borde limita con el cerro Konün Wenu, de alto valor cultural y ecológico mapuche, por lo que se exige contención urbana, protección ecológica y respeto patrimonial. El Puente Valparaíso debe potenciar la movilidad activa y minimizar impactos sobre el río y su entorno. Todo el sistema debe funcionar bajo una estrategia unificada, armonizando condiciones urbanas y ambientales, y consolidando el río Cautín como articulador territorial y cultural.

II.1.2.- Criterios, estrategias y acciones para restauración ecológica

La restauración ecológica se divide en dos tipos: pasiva y activa.

- **Restauración pasiva:** Consiste en permitir la recuperación natural del ecosistema al eliminar las amenazas que causan su degradación, minimizando la intervención humana.
- **Restauración activa:** Implica intervenciones directas para recuperar funciones y características en ecosistemas alterados. Incluye:
 - **Rehabilitación:** Recupera parcialmente la funcionalidad del ecosistema, aunque no siempre logra una restauración total.
 - **Reclamación o Reemplazo:** Cuando el ecosistema original no puede recuperarse, se crea uno nuevo adaptado a las condiciones presentes.
 - **Remediación:** Limpieza de contaminantes en humedales o áreas ribereñas.

Las técnicas específicas para restauración, rehabilitación y reclamación varían según el diagnóstico ambiental y los objetivos del proyecto, como humedales fluviales, riberas invadidas por especies exóticas, áreas con bosque nativo y graveras.

Para los proyectos cuyo foco es definido por la restauración, en el siguiente cuadro se presentan las técnicas y condiciones para aplicar en cada uno, definiéndose las acciones que sean prioritarias, y complementarias.

PROYECTO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	TÉCNICAS Y CONDICIONES PARA LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA			
	1. Rehabilitación y restauración de humedales fluviales y ecosistemas ribereños.	2. Reclamación y restauración ecológica de riberas invadidas por <i>Acacia dealbata</i> y <i>A. melanoxylon</i> .	3. Restauración ecológica de áreas con presencia potencial de bosque y matorral nativo.	4. Rehabilitación y restauración de graveras.
Antumalén	Complementario a 2	Prioritario	Complementario a 2.	
La Vega	Si es requerido a posterioridad de 2	Prioritario	Complementario a 2.	Prioritario
Maquehue - El Pozón	Prioritario	Prioritario	Complementario a 2.	Prioritario
Maquehue Oriente	Prioritario	Prioritario	Complementario a 2.	
Rengalil	Si es requerido a posterioridad de 2	Prioritario	Complementario a 2	

Fuente: elaboración propia.

Se deberá considerar la Reclamación y Restauración Ecológica de riberas invadidas por *Acacia dealbata* y *A. melanoxylon* y en caso de ser necesario Rehabilitación y restauración de humedales fluviales y ecosistemas ribereños, de acuerdo con la política de sostenibilidad del MOP (Ministerio de Obras Públicas-Dirección General de Obras Públicas, 2024) en los proyectos en curso y futuros en el área de intervención de este Plan Maestro.

Las fuentes de financiamiento para la Restauración Ecológica son tanto fondos públicos, instrumentos internacionales como mecanismos privados, y son, entre otros los siguientes:

- **Fondos Públicos y Gubernamentales:** plan "Siembra por Chile", financia la restauración de bosques nativos y la recuperación de suelos y Fondos del Estado como aportes presupuestarios directos del MMA y convenios sectoriales.
- **Fondos Internacionales y de Cooperación:** GEF (Fondo para el Medio Ambiente Mundial), PNUD Chile (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), Fondo Verde para el Clima (GCF) y Fondo para el Marco Mundial de Biodiversidad (GBFF).
- **Mecanismos Privados y Financieros Innovadores:** Fondo Naturaleza Chile, Compensaciones Ambientales (Ley #21.440) y Bonos de Naturaleza y Mercados de Carbono:
- **Iniciativas Específicas:** Programa +Bosques.

El Plan Nacional de Restauración de Paisajes, también indica fuentes de financiamiento para abordar las acciones de corto plazo e iniciar parte de las acciones de mediano plazo.

La **Ley #21600** establece que un Plan de restauración ecológica busca recuperar áreas degradadas a una calidad similar a la original. El Servicio puede declarar áreas degradadas y elaborar planes para restaurarlas, coordinando con otros organismos según lo requiera la Ley sobre Recuperación del Bosque Nativo.

La **Ley #20.283** provee mecanismos de financiamiento para la restauración del bosque nativo a través del Fondo gestionado por SERNAFOR, que entrega bonificaciones concursables y planes especiales para recuperación, preservación y manejo sustentable.

Específicamente en cuanto a la restauración de humedales el **Decreto #15 que establece reglamento de la ley #21.202 de humedales urbanos**: indica que “El Ministerio del Medio Ambiente creará comités a nivel nacional, regional y comunal para promover la adecuada gestión de los humedales urbanos, así como una gobernanza que permita la participación efectiva de los actores involucrados en su gestión, protección y conservación”. Considerando a la restauración dentro de las acciones de gobernanza y manejo.

Para la reclamación, rehabilitación y restauración de graveras, se debe considerar la responsabilidad del titular de acuerdo a la **Ley #20.551 de Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras**, vigente en Chile desde 2012, que obliga a las empresas mineras a garantizar la estabilidad física y química de sus operaciones una vez finalizadas. A esta normativa se suma la Ley #11.402 (1953), que especifica que por esta actividad las municipalidades deben, entre otras responsabilidades, establecer una ordenanza que regule la tasa a pagar y pudiendo considerar en las tasas a pagar la restauración ecológica de graveras.

II.2 CARTERA DEL PLAN MAESTRO

II.2.1.- Resumen de iniciativas e ideas de proyecto por cada sector

A partir de la sectorización del río desarrollada en la etapa anterior, cada tramo fue abordado como una unidad operativa de planificación, en la cual se identificaron y formularon proyectos específicos integrando aportes del proceso participativo y análisis técnicos de carácter ecológico, urbano, social y cultural. La cartera resultante reúne iniciativas de diversa naturaleza — restauración ecológica, espacios públicos, equipamiento cultural e intercultural, mejoras de conectividad, iniciativas productivas y dispositivos de educación ambiental— diseñadas con un enfoque territorial situado y coherente con el entorno y las aspiraciones locales.

Sector 1: La Vuelta: fue definido con la vocación de diálogo intercultural, reconociendo su potencial como espacio de encuentro simbólico, educativo y espiritual en torno al río Cautín. Se trata de un tramo con alta carga territorial y cultural, que combina atributos naturales con

significados históricos relevantes para las comunidades mapuche y los habitantes locales. Se propone :

- Proyecto de Parque Intercultural La Vuelta
- Intervención táctica: Huerto comunitario

Sector 2: Cajón: se ubica en un tramo estratégico del río Cautín, donde convergen condiciones geográficas favorables, alta accesibilidad y presencia de suelos fiscales, lo que lo convierte en un lugar con fuerte potencial para la creación de infraestructura recreativa y turística. Su vocación fue definida como balneario turístico y de restauración, buscando aprovechar el entorno natural del sector y canalizar el interés comunitario por acceder al río mediante espacios equipados, seguros y ambientalmente sostenibles. Se propone :

- Proyectos de Centro Turístico Ribereño Cajón y Parque Urbano Estero Llaucha
- Intervención táctica: Habilitación cruce seguro, acceso y señalética asociado a acceso actual por el borde del estero Laucha

Sector 3: Canal de la Luz: con una vocación patrimonial y educativa, orientada a resignificar el borde río como un espacio de memoria, cultura y encuentro intergeneracional. Se trata de un tramo históricamente relevante, donde las infraestructuras asociadas al agua y el desarrollo urbano de Temuco han dejado una huella identitaria que puede ser recuperada y reinterpretada por la comunidad. Se propone :

- Proyecto de Parque Histórico Canal de la Luz

Sector 4: La Vega: sector reconocido por su relevancia ecológica y su potencial como zona de conservación y educación ambiental. Este presenta condiciones propicias para consolidarse como un parque con restauración activa, actividades educativas y resguardo frente a riesgos naturales. La vocación definida para el sector es de restauración ambiental, con una mirada integral que combina acceso regulado y funciones ecosistémicas estratégicas. Se propone :

- Proyecto de Territorio de restauración La Vega

Sector 5: Humedal Antumalén: representa uno de los núcleos ecológicos y culturales más relevantes del río Cautín, caracterizado por su vegetación densa, cuerpos de agua anastomosados y presencia significativa de biodiversidad. Su vocación fue definida como protección ambiental y restauración ecológica con usos educativos y comunitarios. La planificación de este sector reconoce su valor ecosistémico y su potencial como infraestructura natural para la educación ambiental, el control de inundaciones y la cohesión social. Se propone:

- Proyectos de Territorio de Restauración Antumalén, Centro de investigación e innovación de economía circular, Apertura calle Isla Chiloé y Parque Intercultural Isla de Llewpeco
- Intervención táctica: Cierres y control de acceso para evitar basura Padre las Casas, Habilitación cruces seguro, acceso y señalética en accesos a humedal y Huertos comunitarios en isla Llewpeko

En este sector se registran las siguientes proyectos en curso: FPA Humedal Antumalén, Parque Deportivo Antumalén y Mejoramiento Puente calle Isla Chiloé

Sector 6: Los Pinos: área prioritaria caracterizada por la necesidad de regeneración barrial y fortalecimiento comunitario en torno al río Cautín. Su vocación se ha definido en torno a la creación de infraestructuras verdes y espacios de uso comunitario que permitan mejorar la calidad de vida local y resignificar la relación entre el barrio y el río. Se propone :

- Proyectos de Parque Inundable Los Pinos y Apertura calle Río Amazonas
- Intervención táctica: Mural colaborativo o instalación conmemorativa sobre la historia del lugar y Limpieza comunitaria

En este sector se registra el Centro veterinario Parque Los Pinos como proyecto en curso.

Sector 7: Costanera Los Poetas: nodo relevante del sistema metropolitano del río Cautín, articulando las comunas de Temuco y Padre Las Casas en torno a un corredor ribereño de alta visibilidad, uso intensivo y potencial de integración urbana. Su vocación fue definida como regeneración urbana y conectividad fluvial, con énfasis en la movilidad sustentable, el paisaje cultural y la activación social del borde. Se propone :

- Proyectos de Paseos Ribereños Truf Truf y Atraveso Costanera Los Poetas
- Intervención táctica: Habilitación cruce seguro, acceso y señalética en Playita Popular y Cierres y control de acceso para evitar basura bajo puentes

En este sector se registra el Mejoramiento interconexión oriente Temuco – Padre Las Casas como proyecto en curso.

Sector 8: Centro Cautín: es uno de los tramos más estratégicos del borde fluvial por su centralidad metropolitana, alta conectividad y valor simbólico en la relación ciudad-río. En este punto convergen iniciativas de infraestructura verde, deporte, paisaje cultural y movilidad peatonal, haciendo de este sector una pieza clave en la regeneración urbana y ecológica del río Cautín. Su vocación fue definida como activación socio ecológica y conectividad cultural, integrando usos recreativos, patrimoniales, deportivos y educativos en un espacio altamente visitado. Se propone :

- Proyectos de Centro Deportivo Isla Verde, Atraveso Las Rocas-Isla Verde, Paseo Ribereño Bellavista-Las Rocas, Mejoramiento espacio público eje Prat y Proyección Avenida Costanera
- Intervenciones tácticas: Huerto Comunitario en Isla Verde, Control de acceso para evitar basura en sector Bellavista y Habilitación de área para carretas de cochayuyeros (de ocupación nocturna)

En este sector se registran las siguientes proyectos en curso: PUH Isla Cautín, Centro Cívico, Arena Temuco, Mejoramiento del Acceso Norponiente a Padre Las Casas- Etapa 1 (Puente) y Etapa 2 (vialidad), que requiere integración de criterios de este Plan Maestro evitando la configuración de una barrera con el río. Se suma además el Parque Las Rocas, que requiere integración de criterios de este Plan Maestro para fortalecer la relación del parque con el río.

Sector 9: Amanecer: corresponde a uno de los frentes urbanos más significativos del río Cautín, por su densidad poblacional, su proximidad al centro de Temuco y su rol histórico como acceso al río. Su vocación se definió como regeneración urbana con enfoque comunitario, apuntando a la recuperación de espacios degradados, la mitigación de riesgos y la creación de infraestructura verde que favorezca el acceso democrático al borde fluvial. Este tramo representa una oportunidad clave para consolidar una interfaz entre ciudad y naturaleza, articulando conectividad, gestión del riesgo y equidad territorial. Se propone :

- Proyecto de Parque Inundable Amanecer

En este sector se registran las siguientes proyectos en curso PUH Amanecer y Construcción Costanera Amanecer entre calle Las Quilas y Av. San Sebastián, que requiere integración de criterios de este Plan Maestro evitando la configuración de una barrera con el río

Sector 10: Maquehue Oriente: representa un área clave para la restauración ecológica del sistema fluvial y la conexión territorial. En este tramo, se propone consolidar un parque natural de bajo impacto orientado a la regeneración ambiental, la educación intercultural y el uso comunitario. Su vocación como territorio de restauración apunta a reconectar la infraestructura ecológica del río con los barrios adyacentes, a través de una intervención sensible, basada en soluciones naturales y procesos participativos. Se propone :

- Proyecto de Territorio de Restauración Maquehue oriente
- Intervención táctica: Huerto Comunitario y Arborización entre áreas verdes existentes

En este sector se registra como proyecto en curso el Mejoramiento interconexión Surponiente Temuco - Padre Las Casas: Puente Javiera Carrera, que requiere integración de criterios de este Plan Maestro evitando la configuración de una barrera con el río.

Sector 11 - Maquehue El Pozón: presenta una configuración estratégica como espacio de restauración ecológica y diálogo intercultural en el borde fluvial del río Cautín. Esta área ha sido históricamente afectada por procesos de degradación ambiental y desconexión territorial, pero también se reconoce por su valor simbólico y social para comunidades mapuche y habitantes del sector sur poniente de Temuco. Su planificación responde a una visión que conjuga protección del ecosistema, fortalecimiento comunitario y recuperación del paisaje ribereño. Se propone :

- Proyecto de Territorio de Restauración Maquehue– El Pozón

Sector 12 - Los Fundadores: se proyecta como un área de reconexión espiritual, cultural y recreativa con el río Cautín, a través de una propuesta de intervención que pone en valor el borde fluvial desde una perspectiva intercultural y de restauración ecológica. Este sector, ubicado en la ribera norte del río, ha sido históricamente relegado, por lo que su intervención busca resignificarlo como un espacio de encuentro comunitario y activación territorial. Se propone :

- Proyectos de Balneario Los Fundadores

Sector 13 – Botrolhue: territorio de profunda significación ambiental y cultural. Afectado por la presencia de actividades industriales y de infraestructura sanitaria contaminantes, este tramo del río Cautín es hoy abordado desde una mirada integral de justicia ambiental, restauración ecológica y reconocimiento de los derechos del pueblo mapuche. Su vocación fue definida como “recuperación ecológica”, enfocándose en revertir el deterioro ambiental y reconstituir un tejido territorial sostenible. Se propone :

- Proyectos de Territorio de Restauración Botrolhue e Intervención de manejo de cauce Botrolhue

Sector 14 – Labranza: se caracteriza por su ubicación estratégica en el extremo poniente del área urbana, integrando funciones residenciales, recreativas y de conexión territorial. La vocación asignada a este sector combina la recreación barrial con la mejora en la conectividad, respondiendo tanto a demandas de las comunidades locales como a requerimientos funcionales del borde fluvial. Esta articulación le otorga un carácter mixto, con fuerte énfasis en el encuentro comunitario y el acceso inclusivo al río. Se propone :

- Proyectos de Costanera de Interconexión barrial y Parques barriales Labranza
- Intervención táctica: Huerto Comunitario

En este sector se registra la Zona de Interés Público (ZIP) Labranza como proyecto en curso.:/

Sector 15 – Rengalil: territorio agrícola y de restauración ecológica, donde confluyen prácticas productivas tradicionales con estrategias de conservación ambiental. La vocación del sector articula la recuperación de ecosistemas ribereños degradados, la protección del suelo agrícola frente a amenazas fluviales y el fortalecimiento de la soberanía alimentaria comunitaria, todo ello bajo un enfoque de justicia ambiental y arraigo cultural mapuche. Se propone :

- Proyectos de Territorio de Restauración Rengalil e Intervención de manejo de cauce Rengalil
- Intervención táctica: Huerto Comunitario

II.2.2.- Cartera de proyectos priorizados

El proceso de formulación de la cartera comenzó en la etapa anterior con la propuesta de una cartera preliminar, en esta etapa se priorizan los proyectos para determinar proyectos detonantes, de primera prioridad, complementarios, de segunda prioridad y otros.

Propuesta de proyectos detonantes

NOMBRE SNI	COMUNA	NOMBRE UTILIZADO EN MATRIZ
1. Construcción Parque Humedal Antumalen	TEMUCO	Territorio de Restauración Antumalén
2. Construcción Paseo Peatonal Ribereño Bellavista – Las Rocas	PADRE LAS CASAS	Paseo Ribereño Bellavista -Las Rocas
3. Construcción Parque Deportivo Isla Verde	TEMUCO	Centro Deportivo Isla Verde
4. Construcción Parque Balneario Cajón	VILCÚN	Centro Turístico Ribereño Cajón
5. Construcción Parque Barrial Labranza	TEMUCO	Parques barriales Labranza
6. Construcción proyección Avenida Costanera	PADRE LAS CASAS	No aplica

Propuesta de proyectos complementarios

NOMBRE SNI	COMUNA	NOMBRE EN MATRIZ
7. Construcción Parque Inundable Amanecer	TEMUCO	Parque Inundable Amanecer
8. Construcción Paseos Peatonales Ribereños Truf Truf	PADRE LAS CASAS	Paseos Ribereños Truf Truf
9. Construcción Obras de Manejo y Control de Cauce Rengalil	TEMUCO	Intervención de manejo de cauce Rengalil
10. Construcción Sistema de Cruce Fluvial y embarcadero Las Rocas – Isla Verde	TEMUCO / PADRE LAS CASAS	Atravieso Las Rocas-Isla Verde
11. Construcción Centro de Investigación Economía Circular	TEMUCO	Centro de investigación para la economía circular
12. Recuperación Ambiental Sector Maquehue Oriente	TEMUCO / PADRE LAS CASAS	Territorio de Restauración Maquehue Oriente
13. Recuperación Ambiental Sector Maquehue El Pozón	TEMUCO / PADRE LAS CASAS	Territorio de Restauración Maquehue– El Pozón
14. Construcción Sistema de Cruce Fluvial y embarcadero Costanera Los Poetas	TEMUCO / PADRE LAS CASAS	Atravieso Costanera Los Poetas
15. Construcción Parque Inundable Los Pinos	TEMUCO	Parque Inundable Los Pinos
16. Recuperación Ambiental Sistema Ribereño La Vega	TEMUCO	Territorio de restauración La Vega
17. Construcción Parque Balneario Los Fundadores	TEMUCO	Balneario Los Fundadores
18. Recuperación Ambiental Sistema Ribereño Rengalil	TEMUCO	Territorio de Restauración Rengalil
19. Construcción Vía Costanera de Interconexión Barrial	TEMUCO	Costanera de Interconexión barrial
20. Construcción Parque Histórico Canal de la Luz	TEMUCO	Parque Histórico Canal de la Luz
21. Mejoramiento Eje Prat entre Los Poetas y Río Cautín	TEMUCO	Mejoramiento Eje Prat entre Los Poetas y Río Cautín
22. Construcción proyección calle Río Amazonas	TEMUCO	Apertura calle Río Amazonas.
23. Construcción proyección calle Isla Chiloé	TEMUCO	Apertura calle Isla Chiloé

Listado de iniciativas de largo plazo

NOMBRE SNI	COMUNA	NOMBRE UTILIZADO EN MATRIZ
24. Construcción Obras de Manejo y Control de Cauce Botrolhue	TEMUCO	Intervención de manejo de cauce Botrolhue
25. Construcción Parque Intercultural Isla Llewpeko,	PADRE LAS CASAS	Parque Intercultural Isla de Llewpeko
26. Recuperación Ambiental Sistema Ribereño Botrolhue	TEMUCO	Territorio de Restauración Botrolhue
27. Construcción Parque Urbano La Laucha	VILCÚN	Parque Urbano La Laucha
28. Construcción Parque Intercultural La Vuelta	VILCÚN	Parque Intercultural La Vuelta

II.2.3.- Descripción de iniciativas priorizadas

A.- Construcción Parque Humedal Antumalén

Iniciativa de primera prioridad, o detonante en la comuna de Temuco. El área de intervención corresponde a una superficie aproximada de 155,15 hectáreas, inserta dentro del sistema fluvial asociado al río Cautín, constituye un ecosistema estratégico de alto valor ambiental y paisajístico, corresponde a 2 inmuebles propiedad de Fisco de Chile.

Este proyecto tributa a los lineamientos de este Plan, principalmente al Lineamiento Ambiental, aunque también el de integración río-ciudad, naturaleza-ciudad, diversas zonas del territorio; y al arraigo de la comunidad con la ciudad y el río.

Población objetivo y beneficiaria estimándose un uso anual entre 9.000 y 12.000 personas por año.

Población beneficiaria indirecta corresponde al área de influencia intercomunal Temuco – Padre Las Casas, con una población aproximada de 373.000 habitantes (Censo 2024),

Institución o Servicio con posibilidad de financiamiento

- Municipalidad de Temuco (entidad mandante).
- Ministerio del Medio Ambiente.
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo .
- Gobierno Regional (vía FNDR).

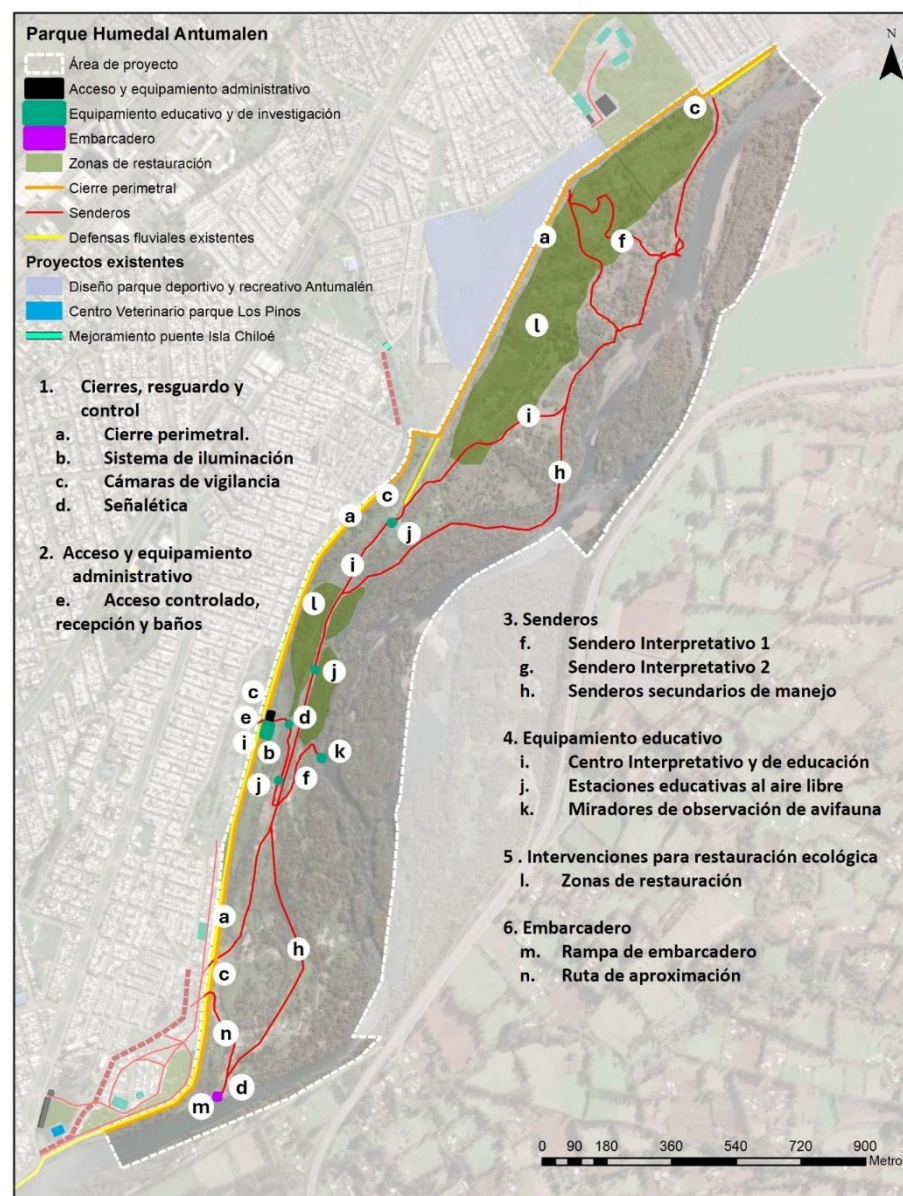
Fuente de financiamiento

- Ministerio del Medio Ambiente.
- MINVU (Programa Parques Urbanos).

Responsable de la formulación

- La formulación del proyecto estará a cargo de la SEREMI-MINVU.

Monto de la inversión: MM\$ 2.455.-



B.- Construcción Paseo Peatonal Ribereño Bellavista – Las Rocas

Iniciativa de primera prioridad, o detonante en la comuna de Padre Las Casas. dentro de un sector urbano consolidado caracterizado por su proximidad a áreas residenciales, equipamientos y espacios públicos existentes, en una superficie aproximada de 14,62 ha. El área de intervención se inserta en un tramo del borde fluvial donde el río actúa como elemento estructurante del paisaje urbano y del sistema de espacios públicos del territorio. Dentro del área se encuentran 2 propiedades fiscales (SERVIU), 3 predios privados y un gran porcentaje de superficie de cauce.

Este proyecto tributa a los lineamientos de este Plan, principalmente al Lineamiento Integración del territorio y socioespacial, aunque también al de sustentabilidad ambiental, y al arraigo de los ciudadanos aledaños.

Población objetivo directa usuarios del paseo ribereño para actividades de tránsito peatonal, recreación, deporte y educación ambiental, estimándose un uso anual entre 20.000 y 30.000 usuarios por año.

Población beneficiaria indirecta corresponde al área de influencia intercomunal Temuco – Padre Las Casas, con una población aproximada de 373.000 habitantes.

Institución o servicio con posibilidad de financiamiento

- Municipalidad de Padre Las Casas (entidad mandante).
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU).
- Ministerio del Medio Ambiente (MMA).
- Gobierno Regional (vía FNDR).

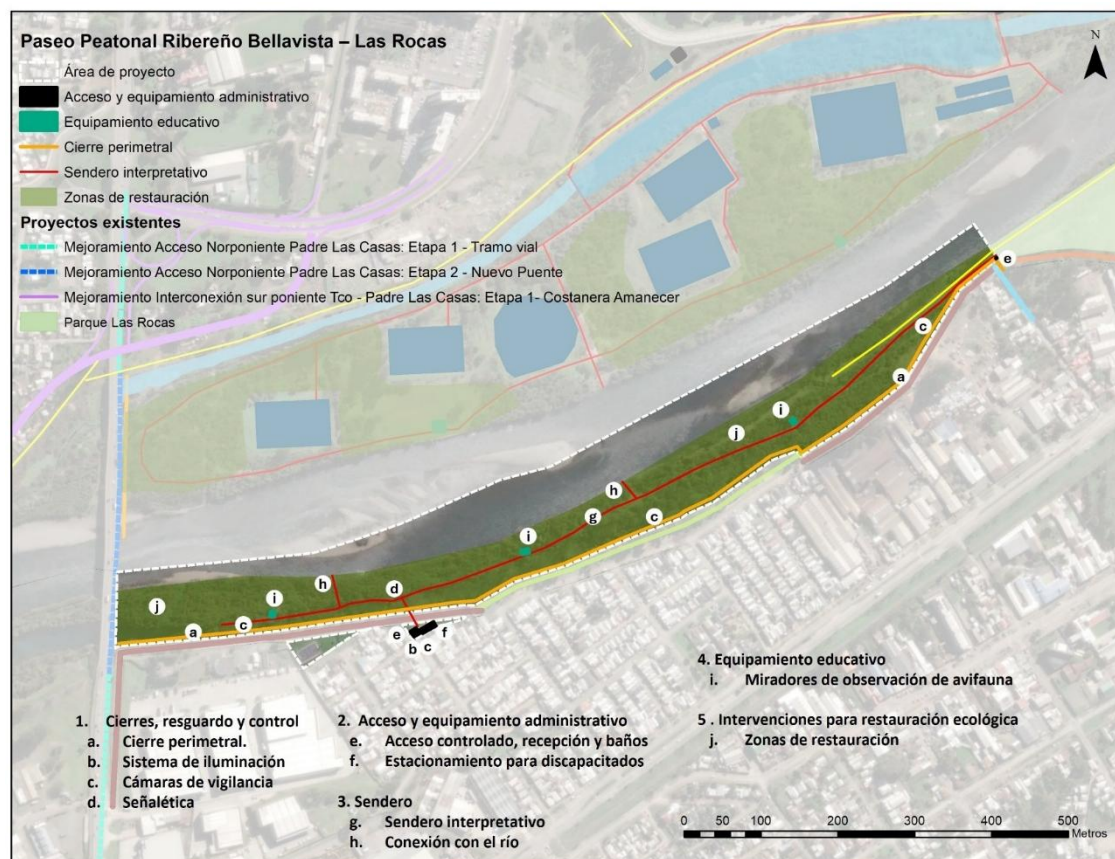
Fuente de financiamiento

- MINVU (Programa Parques Urbanos).

Responsable de la formulación

La formulación del proyecto estará a cargo de la SEREMI MINVU.

Monto de la inversión MM\$ 935.-



C.- Construcción Parque Deportivo Isla Verde

Iniciativa de primera prioridad, o detonante en la comuna de Temuco. Se emplaza en la Isla Chica o Isla Verde en el río Cautín, en el sector central del área urbana de Temuco, es un territorio insular fluvial delimitado por el cauce principal del río y un brazo secundario, tal como se identifica en el plano de ubicación del proyecto, en una superficie aproximada de 44,79 ha, corresponde a dos propiedades del Fisco de Chile.

Este proyecto tributa a los lineamientos de este Plan, principalmente al Lineamiento de Integración, con un centro deportivo que se constituye como nodo estructurante dentro del sistema de proyectos de inversión en ambas riberas del río.

Población objetivo directa usuarios vinculados a actividades deportivas comunitarias, escuelas formativas, deportes acuáticos y recreación general, estimándose un uso anual entre 30.000 y 45.000 usuarios por año.

Población beneficiaria indirecta corresponde al área de influencia intercomunal Temuco – Padre Las Casas, con una población aproximada de 373.000 habitantes (Censo 2024).

Institución o servicio con posibilidad de financiamiento

- Municipalidad de Temuco (entidad mandante).
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU).
- Ministerio del Deporte / Instituto Nacional del Deporte (IND).
- Ministerio del Medio Ambiente (MMA).
- Ministerio de Obras Públicas – DOH.
- Gobierno Regional (vía FNDR).

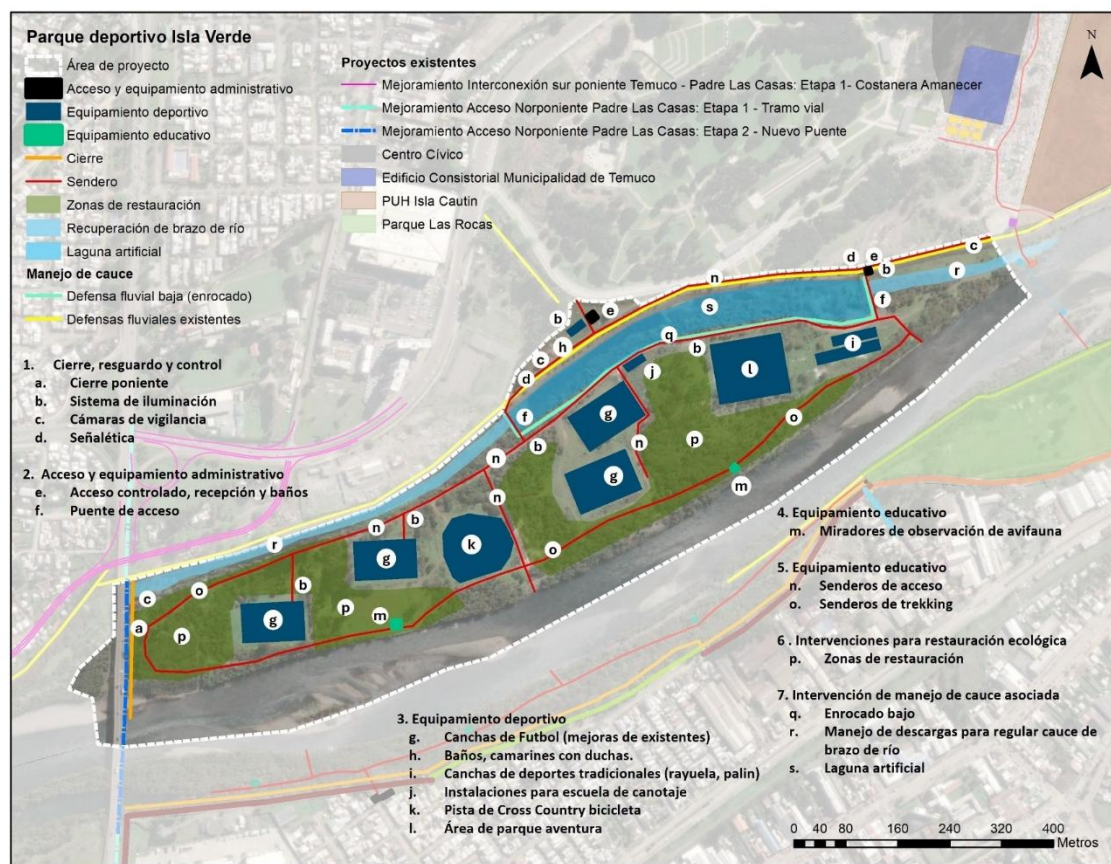
Fuente de financiamiento

- MINVU (Programa Parques Urbanos).

Responsable de la formulación

La formulación del proyecto estará a cargo de la SEREMI MINVU.

Monto de la inversión MM\$ 2.816.-



C.- Construcción Parque Balneario Cajón,

Iniciativa de primera prioridad, o detonante, Comuna de Vilcún. se emplaza en la ribera norte del río Cautín, dentro de un sector urbano consolidado del área de Cajón, en una superficie aproximada de 28 ha. El área de intervención corresponde a un tramo continuo del borde fluvial, que corresponde a propiedad municipal y cauce.

Este proyecto tributa a los lineamientos de este Plan, principalmente a la de Consolidación del Arraigo con la integración de Vilcún (Cajón) con Temuco a través del río, dando continuidad a un manejo del mismo y sus bordes con criterio de sustentabilidad ambiental.

Población objetivo directa se estima en 25000 a 30.000 habitantes

Población beneficiaria indirecta corresponde al área de influencia comunal e intercomunal del sector Cajón, en la comuna de Vilcún y su entorno, pudiendo incluirse a la comuna de Padre Las Casas y Temuco estimándose 373.000 habitantes.

Institución o servicio con posibilidad de financiamiento

- Municipalidad de Vilcún (entidad mandante).
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU).
- Ministerio del Medio Ambiente (MMA).
- Ministerio de Obras Públicas – DOH.
- Gobierno Regional (vía FNDR).
- SUBDERE.

Fuente de financiamiento

- MINVU (Programa Parques Urbanos).

Responsable de la formulación

La formulación del proyecto estará a cargo de la SEREMI MINVU.

Monto de la inversión MM\$ 3.119.-



D.- Parques Barriales Labranza

Iniciativa de primera prioridad, o detonante, Comuna de Temuco. El área de intervención corresponde a una superficie aproximada de 78,6 hectáreas. El área de intervención corresponde a un tramo longitudinal del borde fluvial que se desarrolla en contacto directo con sectores residenciales consolidados y áreas de expansión urbana del sector Labranza, configurando un sistema de espacios ribereños asociados al paisaje natural del río. Dentro del área se encuentran una serie de inmuebles privados en el cauce del río, cuya delimitación puede afectarles.

Este proyecto tributa a los 3 lineamientos de este Plan, al de Sustentabilidad, en tanto recuperación ambiental de la ribera del río, Integración entre diferentes barrios y actividades interculturales, y Arraigo en tanto sistema de parques que constituye áreas de encuentro familiar y comunitario, deportivo y cultural, así como recuperación de acceso al río y su ribera.

Población objetivo directa se estima entre 25.000 y 45.000 usuarios por año, considerando residentes del sector Labranza.

Población beneficiaria indirecta corresponde al sector Labranza y su entorno urbano, estimándose entre 70.000 y 100.000 habitantes.

Institución o Servicio con posibilidad de financiamiento

- Municipalidad de Temuco (Mandante)
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Ministerio del Medio Ambiente.

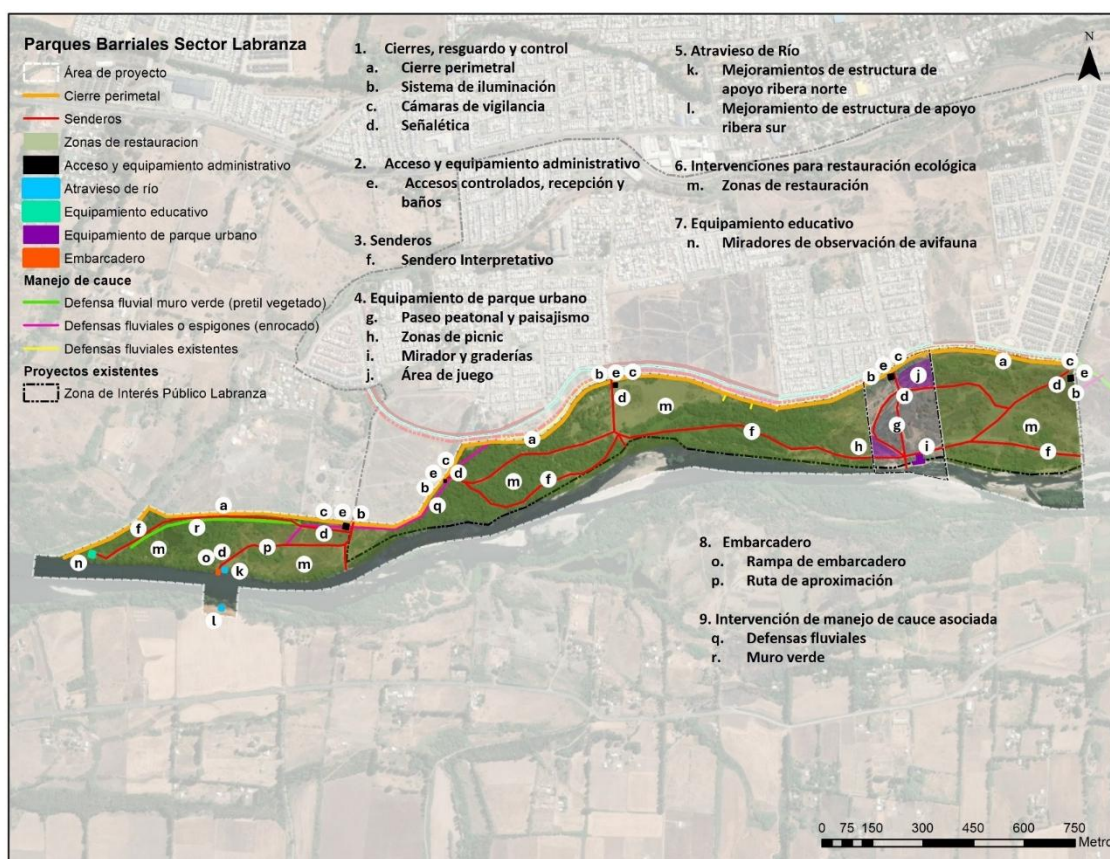
Fuente de financiamiento

- MINVU (Programa Parques Urbanos).

Responsable de la formulación

La formulación del proyecto estará a cargo de la SEREMI MINVU.

Monto de la inversión MM\$ 7.442.-



E.- Construcción proyección Avenida Costanera

Iniciativa de primera prioridad, o detonante, Comuna de Temuco. Se emplaza en el borde norte del área urbana de la comuna, específicamente en el sector Bellavista, en contacto directo con la ribera sur del río Cautín. El área de intervención corresponde a una franja longitudinal de aproximadamente 3,75 ha, se encuentran una serie de inmuebles privados, 5, y dos inmuebles de SERVIU.

Este proyecto tributa principalmente los lineamientos estratégicos de integración y consolidación del arraigo. Al primero, puesto que mejora sustancialmente la conectividad del sector Bellavista y genera infraestructura que mejora la integración urbana y funcional con el borde río. Por su parte, al lineamiento de consolidar el arraigo, puesto que, al existir mejor infraestructura de movilidad y acceso, los habitantes perciben beneficios para su barrio

La población objetivo directa del proyecto se estima entre 5.000 y 10.000 usuarios, considerando principalmente residentes del sector Bellavista, organizaciones comunitarias, establecimientos educacionales y usuarios habituales del borde río y de los espacios públicos asociados.

La población beneficiaria indirecta corresponde a la comuna de Padre Las Casas y su entorno urbano, estimándose entre 85.000 y 100.000 habitantes.

Institución o Servicio con posibilidad de financiamiento

- Municipalidad de Padre Las Casas (entidad mandante).
- Gobierno Regional de La Araucanía.
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

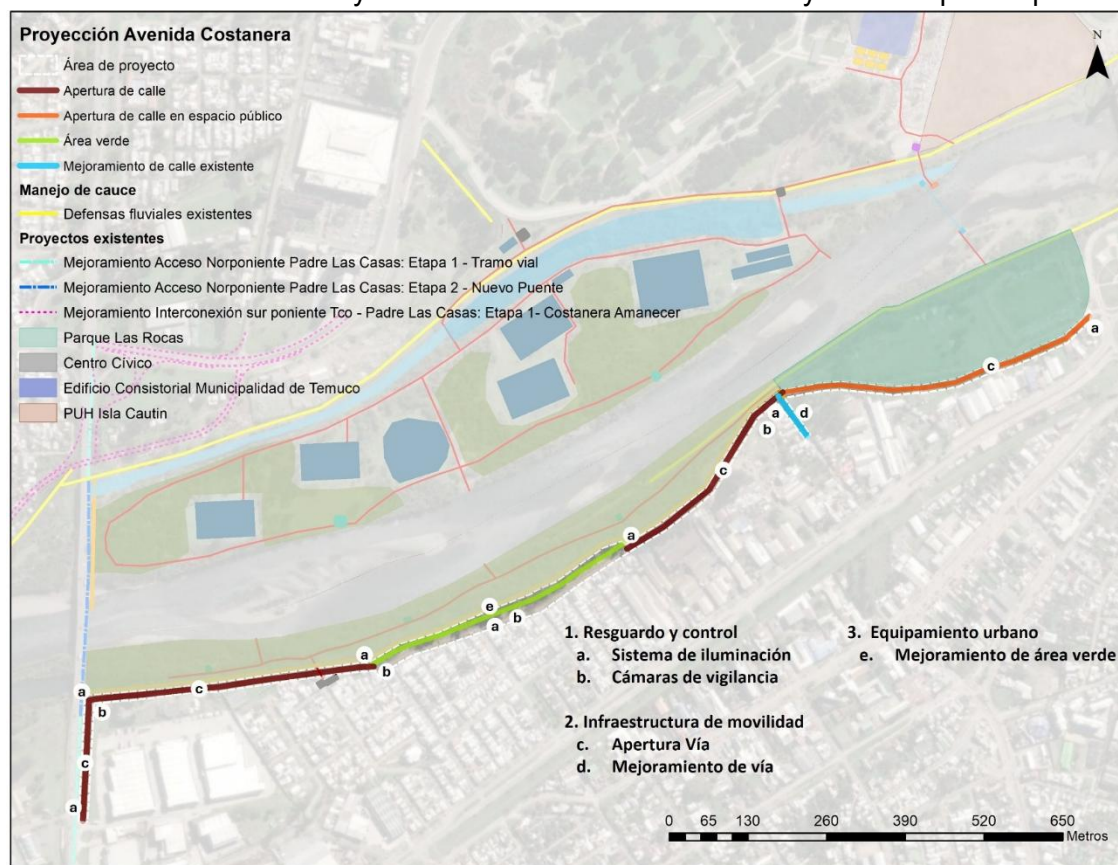
Fuente de financiamiento

- MINVU (Programa de infraestructura urbana y espacios públicos).

Responsable de la formulación

La formulación del proyecto estará a cargo de la SEREMI MINVU.

Monto de la inversión: MM\$4.460



F.- Construcción Parque Inundable Amanecer

Iniciativa de segunda prioridad, o complementaria. Se emplaza en la ribera norte del río Cautín, en el sector Amanecer de la comuna de Temuco, en un tramo de borde fluvial de extensión continua que presenta una alta interacción entre dinámicas naturales del río y áreas urbanas consolidadas y en proceso de transformación, en una superficie aproximada de 33,76 ha. Dentro del área se encuentran 2 inmuebles fiscales y en gran proporción cauce del río.

Este proyecto tributa a los lineamientos de este Plan, principalmente a Lineamientos de Integración urbana y Arraigo comunitario en tanto recuperación de espacios históricos de esparcimiento y encuentro comunitario, anhelados por la comunidad.

Población objetivo directa estimándose un uso público regulado entre 25.000 y 40.000 usuarios por año

Población beneficiaria indirecta al área de influencia urbana del sector Amanecer y el entorno de Temuco, estimándose entre 120.000 y 180.000 habitantes.

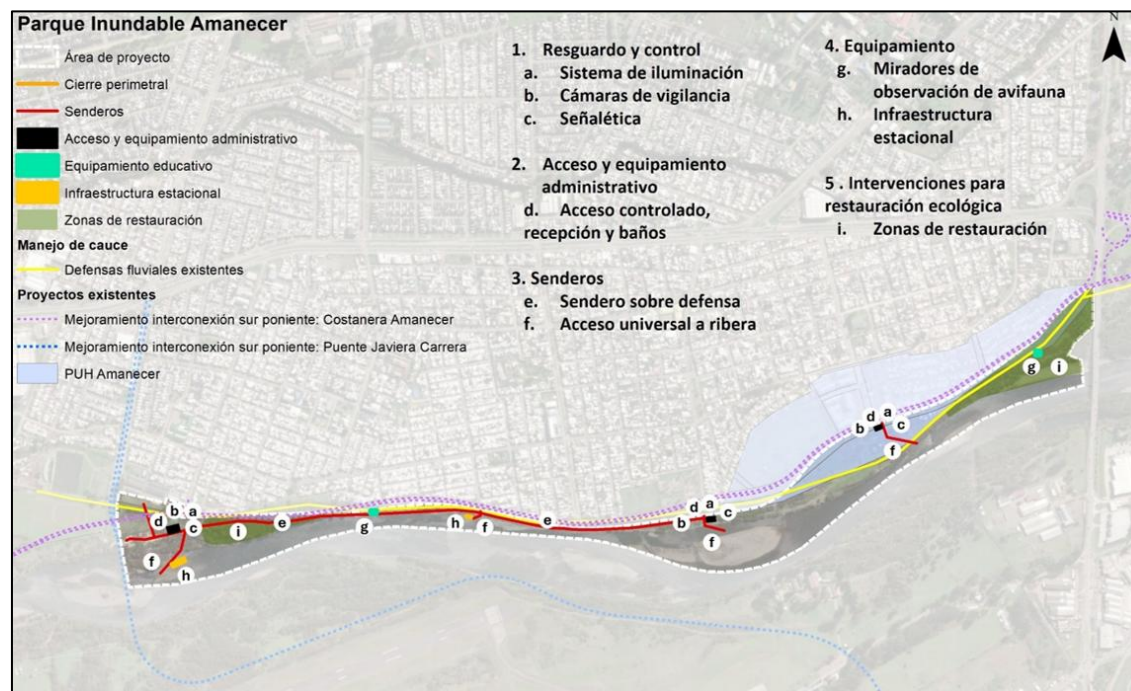
Institución o Servicio con posibilidad de financiamiento

- Municipalidad de Temuco (entidad mandante).
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU).
- Ministerio del Medio Ambiente (MMA).
- Ministerio de Obras Públicas – DOH.
- Gobierno Regional (vía FNDR).

Fuente de financiamiento

- MINVU (Programa Parques Urbanos / Espacios Públicos) como fuente sectorial principal.
- Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) para estudios y ejecución.
- Ministerio del Medio Ambiente, para restauración ecológica y educación ambiental.
- MOP-DOH, para obras de manejo de cauce y defensas fluviales.

Monto de la inversión MM\$ 780.-



G.- Construcción Paseos Peatonales Ribereños Truf Truf,

Iniciativa de segunda prioridad, o complementaria El área de intervención corresponde a una superficie aproximada de 23,93 hectáreas. El área de intervención abarca un tramo continuo de la ribera que articula el cauce principal del río Cautín con la desembocadura del estero Truf Truf, elemento hídrico secundario que estructura ambiental y paisajísticamente el sector. Dentro del área se encuentran 3 inmuebles privados, muchos de ellos en parte del cauce del río Cautín o ribera del estero Truf Truf.

Este proyecto tributa a los lineamientos de este Plan, principalmente a Lineamiento de Integración territorial urbano-rural, y Sustentabilidad ambiental de zonas de valor ecológico, sin descuido del lineamiento del Arraigo.

Población objetivo directa estimándose un uso anual regulado entre 15.000 y 25.000 usuarios por año

Población beneficiaria indirecta corresponde al área de influencia urbana de Padre Las Casas y el entorno inmediato del sector Truf-Truf, estimándose entre 80.000 y 100.000 habitantes.

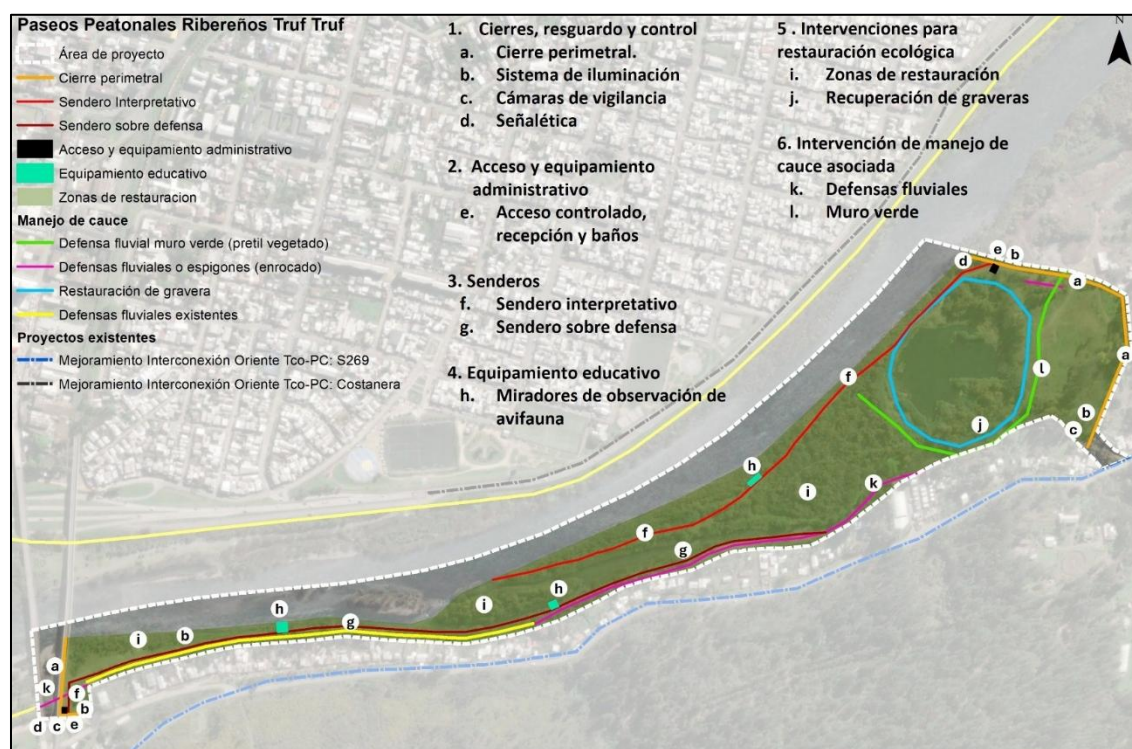
Institución o Servicio con posibilidad de financiamiento

- Municipalidad de Padre Las Casas (entidad mandante).
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU).
- Ministerio del Medio Ambiente (MMA).
- Ministerio de Obras Públicas – DOH.
- Gobierno Regional (vía FNDR).

Fuente de financiamiento

- MINVU (Programa de Espacios Públicos / Parques Urbanos).
- Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) para estudios y ejecución.
- Ministerio del Medio Ambiente, para restauración ribereña y educación ambiental.
- MOP-DOH, para manejo de cauce y defensas adaptativas.

Monto de la inversión MM\$ 4.573.-



H.- Construcción Obras de Manejo y Control de Cauze Rengalil

Iniciativa de segunda prioridad, o complementaria, en la comuna de Temuco. El área de intervención corresponde a una superficie aproximada de 13 hectáreas se relaciona directamente con predios rurales y suelos de uso agrícola, los cuales dependen en gran medida de la estabilidad del cauce y de la protección frente a procesos de erosión o desborde. Dentro del área se encuentran una serie de inmuebles privados de la Comunidad de Rengalil.

Este proyecto tributa a los lineamientos de este Plan, principalmente al Lineamiento de Integración en términos de equidad socioambiental, equidad urbano-rural y equidad frente a pueblos originarios

Población objetivo directa a aproximadamente 300 a 600 personas, incluyendo familias y trabajadores vinculados a predios agrícolas y comunidades rurales del sector Rengalil.

Población beneficiaria indirecta corresponde al área rural y productiva del sector Rengalil y la cuenca inmediata del río Cautín en Temuco, estimándose entre 2.000 y 3.000 habitantes.

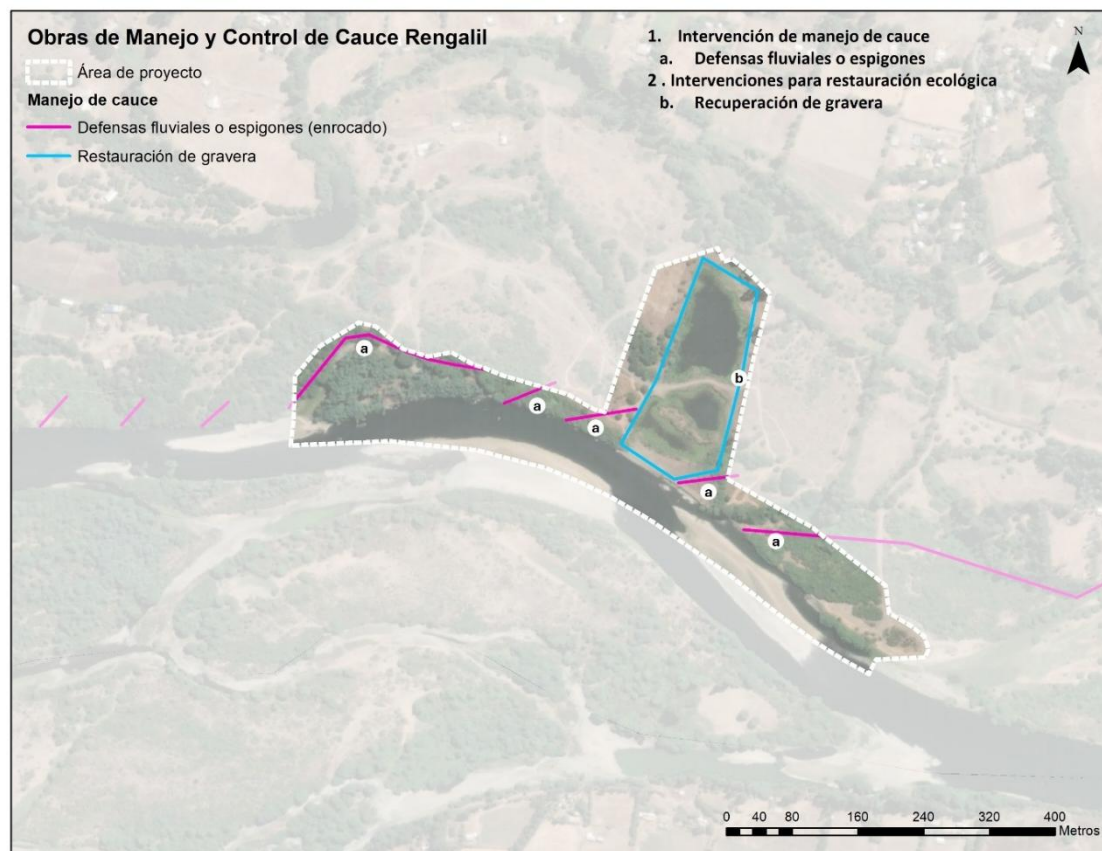
Institución o Servicio con posibilidad de financiamiento

- Ministerio de Obras Públicas – Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) como sector líder.
- Municipalidad de Temuco como entidad territorial coordinadora.
- Ministerio del Medio Ambiente.
- Gobierno Regional (vía FNDR).

Fuente de financiamiento

- MOP – DOH, a través de programas de conservación y defensas fluviales.
- Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) como complemento para estudios o ejecución.
- Eventuales aportes sectoriales para restauración ribereña.

Monto de la inversión MM\$ 4.469.-



I.- D.- Construcción Sistema de Cruce Fluvial y embarcadero Las Rocas – Isla Verde

Iniciativa de segunda prioridad, o complementaria para las comunas de Temuco y Padre Las Casas. El polígono del proyecto se localiza en el tramo central del río Cautín comprendido entre el sector de Isla Verde y el área conocida como Las Rocas, esta localización refuerza el carácter estratégico del atravieso como elemento de conexión entre equipamientos recreativos, áreas deportivas y recorridos peatonales vinculados al borde fluvial. El área de intervención corresponde a una superficie aproximada de 1,09 hectáreas, parte del Fisco de Chile y cauce del río.

Este proyecto tributa a los lineamientos de este Plan, principalmente al Lineamiento de Integración territorial, al permitir la conectividad entre las comunas de Padre Las Casas y Temuco.

Población objetivo directa estimándose un uso anual entre 5.000 y 10.000 usuarios por año, incluyendo peatones, ciclistas y usuarios de movilidad fluvial menor.

Población beneficiaria indirecta corresponde al área urbana ribereña Temuco – Padre Las Casas, alcanzando aproximadamente 373.000 habitantes.

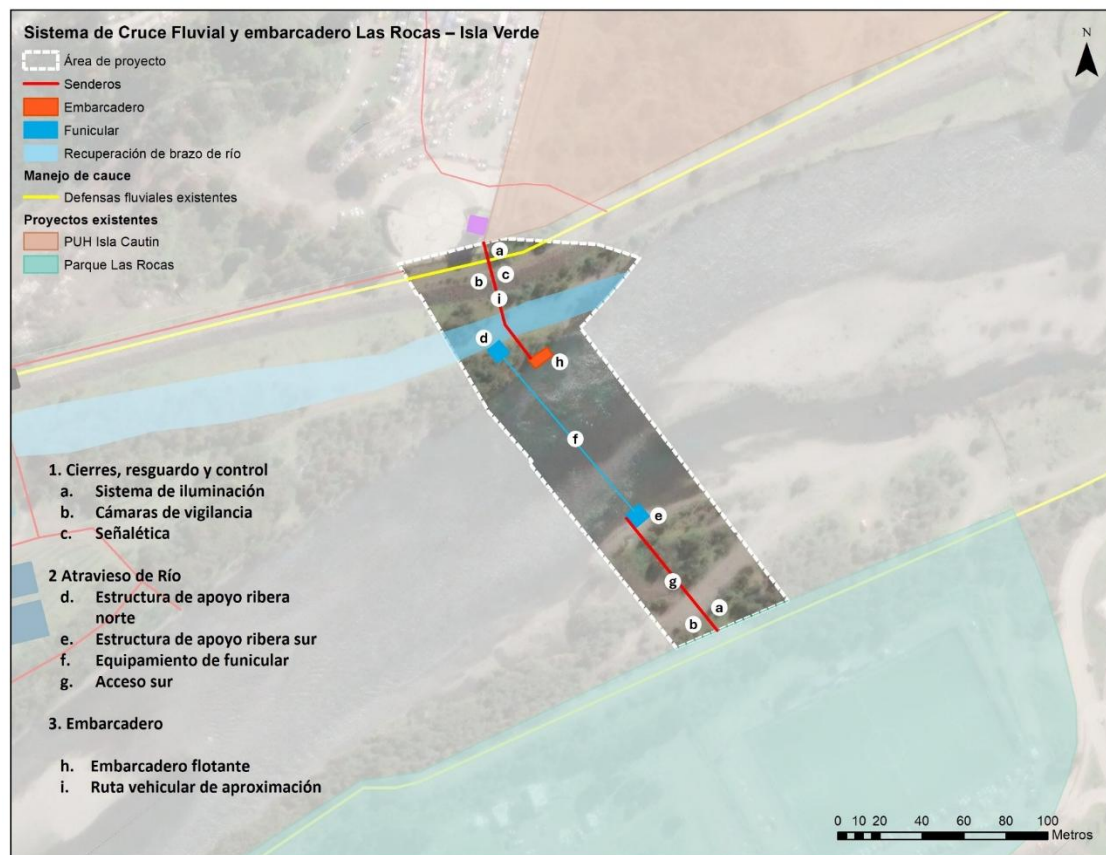
Institución o Servicio con posibilidad de financiamiento

- Municipalidad de Padre Las Casas (mandante).
- Municipalidad de Temuco (mandante).
- Ministerio de Obras Públicas – DOH.
- Gobierno Regional (vía FNDR).

Fuente de financiamiento

- Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) como fuente principal.
- Ministerio de Obras Públicas – DOH para evaluación hidráulica y validación técnica.
- Aportes municipales para estudios complementarios o mantención.

Monto de la inversión MM\$ 793.-



J.- Construcción Centro de Investigación para la Economía Circular

Iniciativa de segunda prioridad, o complementaria en la comuna de Temuco. Se emplaza en un sector colindante con el proyecto detonante Parque Humedal Antumalén, en una superficie aproximada de 10 ha. de una propiedad del Fisco de Chile. El área de intervención está en contacto directo con áreas residenciales consolidadas y con el sistema de espacios naturales asociados al humedal y al corredor fluvial del río Cautín.

Este proyecto tributa centralmente al Lineamiento de Sustentabilidad, planteando un centro de investigación y demostración de revalorización de residuos en términos de soluciones estructurales para el entorno del humedal.

Población objetivo directa investigadores, estudiantes, profesionales, representantes de organizaciones públicas y privadas y actores del ecosistema de innovación ambiental, estimándose una participación anual entre 6.000 y 10.000 personas por año

Población beneficiaria indirecta corresponde al área urbana de Temuco, estimada en aproximadamente 290.000 habitantes.

Institución o Servicio con posibilidad de financiamiento

- Ministerio del Medio Ambiente.
- Universidades regionales y centros de investigación.
- CORFO (componentes de innovación y desarrollo tecnológico).

Fuente de financiamiento

- Ministerio del Medio Ambiente, en líneas de economía circular y educación ambiental.
- CORFO para desarrollo de proyectos, innovación y transferencia tecnológica.
- Aportes de universidades asociadas.
- Eventuales aportes municipales.

Monto de la inversión MM\$ 2.036.-



K.- Recuperación Ambiental Sector Maquehue Oriente

Iniciativa de segunda prioridad, o complementaria, Comunas de Temuco y-Padre Las Casas. , en una superficie aproximada de 60,12 ha. El área de intervención corresponde a un tramo longitudinal del sistema fluvial del río Cautín que integra sectores de ribera, planicies aluviales y espacios naturales asociados al corredor ecológico del río. Dentro del área se encuentran un inmueble particular sobre el cauce del río, cuya delimitación influirá en estos.

Este proyecto tributa principalmente al Lineamiento de Sustentabilidad de este Plan en tanto iniciativa de restauración ambiental del borde fluvial. A la vez, responde al Lineamiento de Integración a escala de interconexión barrial, y de conexión con Amanecer en tanto parque ribereño con senderos de interconexión.

Población objetivo directa usuarios vinculados a actividades comunitarias, culturales y de educación ambiental, estimándose un uso anual entre 3.000 y 6.000 personas por año.

Población beneficiaria indirecta corresponde a los sectores Amanecer – Maquehue – El Pozón, estimándose entre 60.000 y 80.000 habitantes.

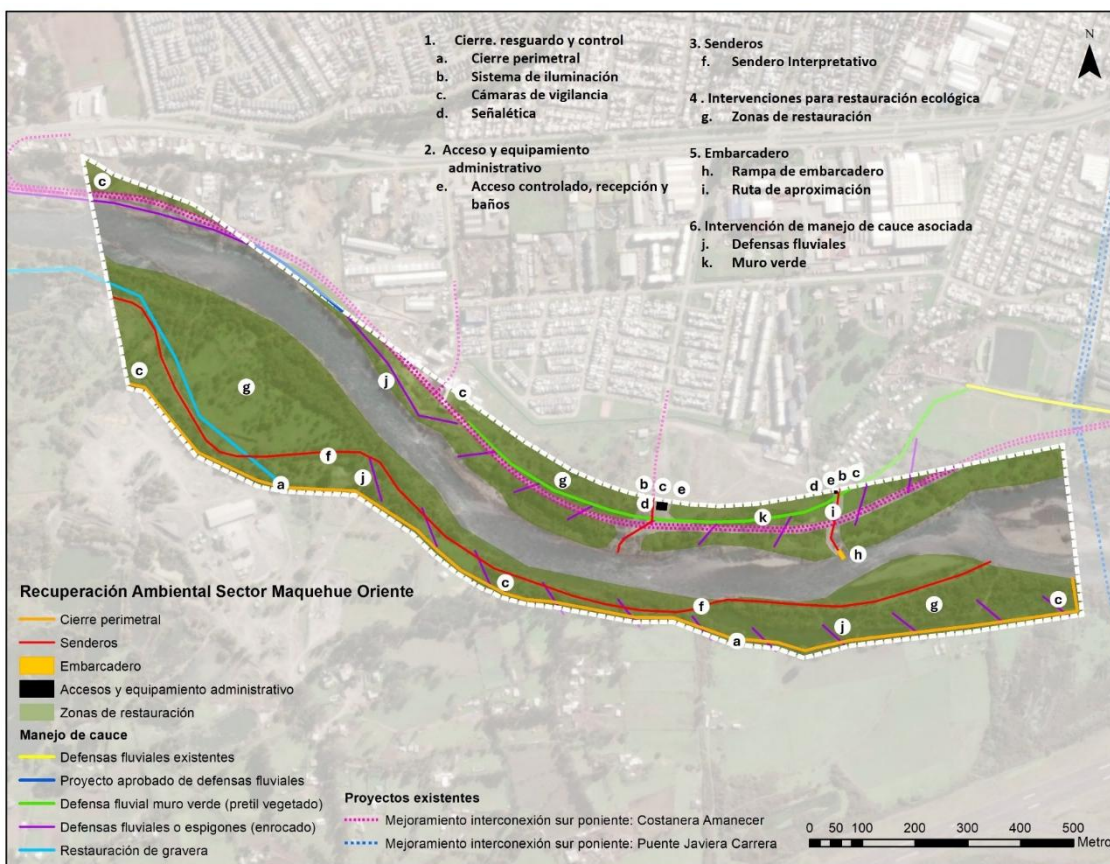
Institución o Servicio con posibilidad de financiamiento

- Municipalidad de Temuco (entidad mandante).
- Ministerio del Medio Ambiente.
- Ministerio de Obras Públicas – DOH.
- Gobierno Regional (vía FNDR).

Fuente de financiamiento

- Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).
- Ministerio del Medio Ambiente, en líneas de restauración ecológica.
- MOP-DOH, para componentes de manejo de cauce y defensas fluviales.

Monto de la inversión MM\$ 9.259.-



L.- Recuperación Ambiental Sector Maquehue El Pozón

Iniciativa de segunda prioridad, o complementaria, Comunas de Temuco y-Padre Las Casas, en una superficie aproximada de 52,11 ha. El área de intervención corresponde a un tramo del sistema fluvial asociado al río Cautín que integra sectores de ribera, planicies aluviales y áreas intervenidas por actividades extractivas, configurando un paisaje fluvial con alto potencial para procesos de restauración ecológica. Dentro del área se encuentran una serie de inmuebles privados sobre el cauce del río, cuya delimitación influirá en estos.

Este proyecto tributa principalmente al Lineamiento de Sustentabilidad Ambiental de este Plan, mediante gestión de riesgo hídrico. A la vez, aporta al Lineamiento del Arraigo, al aportar a la revitalización de vínculos de las comunidades mapuches y su cultura ancestral con el río.

Población objetivo directa se estima entre 2.000 y 4.000 personas por año, considerando usuarios comunitarios.

Población beneficiaria indirecta corresponde a los sectores Maquehue – El Pozón y su entorno inmediato, estimándose entre 40.000 y 60.000 habitantes.

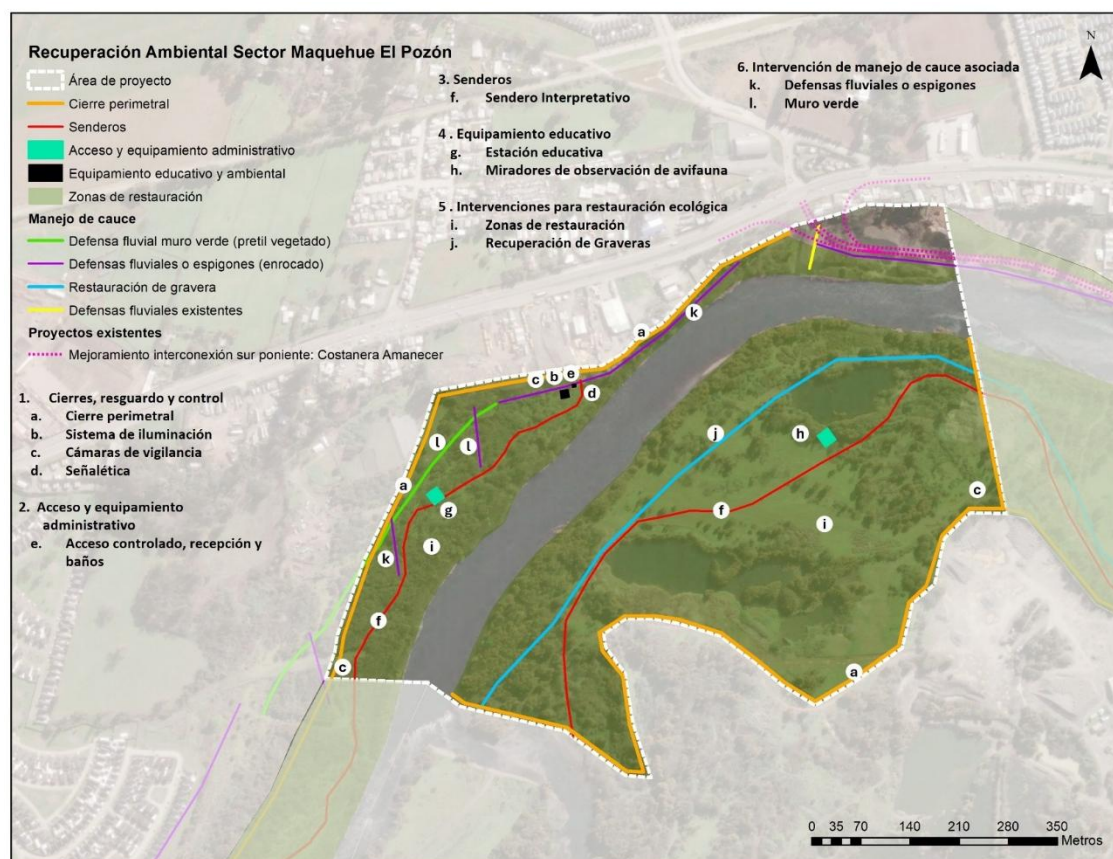
Institución o Servicio con posibilidad de financiamiento

- Ministerio del Medio Ambiente
- Ministerio de Obras Públicas – Dirección de Obras Hidráulicas (DOH).

Fuente de financiamiento

- Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).
- Programas sectoriales del Ministerio del Medio Ambiente (restauración y adaptación).
- Recursos del Ministerio de Obras Públicas – DOH para manejo de cauce y obras de mitigación.

Monto de la inversión MM\$ 4.317.-



M.- Construcción Sistema de Cruce Fluvial y embarcadero Costanera Los Poetas

Iniciativa de segunda prioridad, o complementaria, **Comunas de Temuco y Padre Las Casas**. El área de intervención corresponde a un punto específico del borde fluvial donde se plantea habilitar una conexión transversal, que antes existía. La intervención se orienta a resolver la accesibilidad segura y controlada hacia el borde río, facilitando la conexión peatonal. El área de intervención corresponde a una superficie de 2,9 hectáreas, dentro del área se encuentra un inmueble privado a evaluar con la delimitación del cauce.

Este proyecto tributa principalmente al Lineamiento de este Plan referido a Integración intercomunal funcional y urbana entre Temuco y Padre Las Casas

Población objetivo directa se estima entre 10.000 y 15.000 usuarios por año, considerando peatones, ciclistas, usuarios del borde fluvial.

Población beneficiaria indirecta corresponde área urbana integrada de Temuco – Padre Las Casas, alcanzando aproximadamente 373.000 habitantes.

Institución o Servicio con posibilidad de financiamiento

Las entidades mandantes serán la Municipalidad de Temuco y la Municipalidad de Padre Las Casas, en coordinación con:

- MOP – Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), para aspectos vinculados a intervenciones en el cauce.
- MINVU, para componentes de espacio público, accesibilidad y mejoramiento urbano.

Fuente de financiamiento

- Programas del MINVU (espacio público y accesibilidad).
- Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).
- Recursos sectoriales del Ministerio de Obras Públicas – DOH.

Monto de la inversión MM\$ 512.-



N.- Construcción Parque Inundable Los Pinos

Iniciativa de segunda prioridad, o complementaria en la Comuna de Temuco. Se emplaza en el sector Los Pinos, con ocupaciones irregulares, en una superficie aproximada de 9,85 ha. propiedades del Fisco de Chile, SERVIU y municipalidad. El área de intervención corresponde a un tramo en contacto directo con sectores residenciales consolidados, donde el río configura un paisaje natural asociado a planicies de inundación y espacios ribereños de alto valor ambiental.

Este proyecto tributa fundamentalmente al Lineamiento de Sustentabilidad y Arraigo, en términos de recuperación ambiental e histórica del sitio. El lineamiento de Integración se da en términos de continuidad con el Parque Langdon. Cabe señalar que el proyecto implica la reubicación de vivienda irregular.

Población objetivo directa se estima entre 20.000 y 35.000 usuarios por año, considerando residentes del entorno inmediato.

Población beneficiaria indirecta corresponde al sector urbano circundante de Temuco, estimándose entre 120.000 y 180.000 habitantes.

Institución o Servicio con posibilidad de financiamiento

- Municipalidad de Temuco (Mandante)
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Ministerio del Medio Ambiente.

Fuente de financiamiento:

- Programas del MINVU (Parques Urbanos / Espacios Públicos).
- Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), como fuente complementaria.
- Eventuales fondos ambientales para saneamiento, restauración y educación.

Monto de la inversión MM\$ 1.787.-



O.- Recuperación Ambiental Sistema Ribereño La Vega

Iniciativa de segunda prioridad, o complementaria en la Comuna de Temuco. El área de intervención corresponde a una superficie aproximada de 97,3 hectáreas. El polígono del proyecto se desarrolla a lo largo de un tramo continuo del borde fluvial que se caracteriza por la presencia de vegetación ribereña, bancos de sedimentos y áreas de dinámica fluvial activa, condición territorial que configura un paisaje natural de alto valor ecológico. Dentro del área se encuentran 3 inmuebles privados a evaluar con la delimitación del cauce que ocupa gran parte de la superficie.

Este proyecto tributa centralmente al Lineamiento de Sustentabilidad de este Plan, en tanto concebida como zona de alta conservación ecológica, recuperación del ecosistema ribereño y articulación con corredores biológicos

Población objetivo directa estimándose un uso anual regulado entre 2.000 y 5.000 personas por año

Población beneficiaria indirecta corresponde a las comunas del eje Cajón – Antumalén, dentro del área de influencia del proyecto, estimándose entre 80.000 y 150.000 habitantes.

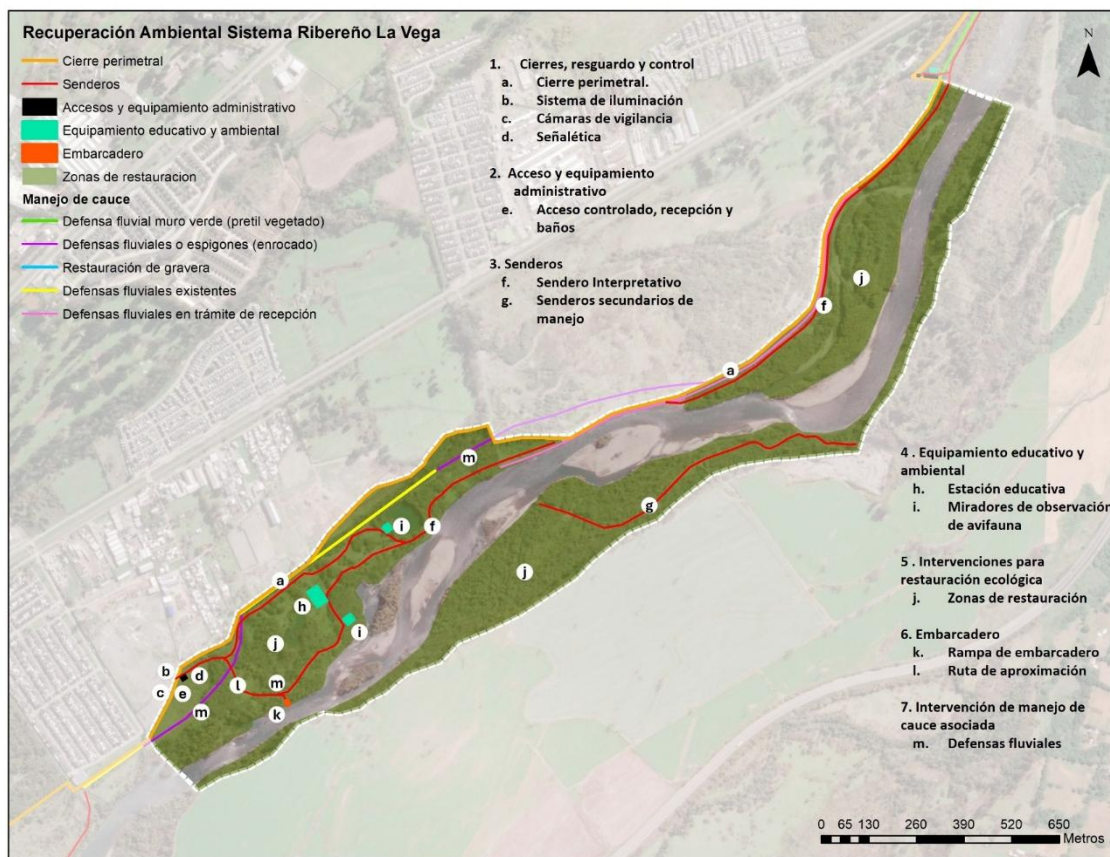
Institución o Servicio con posibilidad de financiamiento

La entidad mandante territorial será la Municipalidad de Temuco, en coordinación con el Ministerio del Medio Ambiente para los componentes de restauración y educación ambiental.

Fuente de financiamiento

- Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).
- Programas sectoriales del Ministerio del Medio Ambiente para restauración y educación ambiental.

Monto de la inversión MM\$ 6.046.-



P.- Construcción Parque Balneario Los Fundadores

Iniciativa de segunda prioridad, o complementaria, en la comuna de Temuco. El área de intervención corresponde a una superficie aproximada de 40,15 hectáreas. Dentro del área se encuentran 3 inmuebles privados cuya delimitación deberá revisarse en la definición del cauce del río que ocupa mayoritariamente el proyecto. El área de intervención mantiene relación directa con los nuevos desarrollos residenciales del sector Los Fundadores, los cuales se localizan en proximidad inmediata al borde río. Esta condición territorial refuerza el potencial del proyecto para consolidar un espacio público vinculado al uso recreativo del río.

Este proyecto tributa principalmente al Lineamiento de Arraigo, en tanto intervención integral de carácter comunitario, incluyendo activación cultural y generación de infraestructura comunitaria, en un sector con alto potencial recreativo, simbólico y territorial.

Población objetivo directa se estima entre 12.000 y 20.000 usuarios por año.

Población beneficiaria indirecta corresponde al área urbana cercana y sectores ribereños asociados, estimándose entre 50.000 y 100.000 habitantes.

Institución o Servicio con posibilidad de financiamiento

- Municipalidad de Temuco (Mandante)
- MINVU, para componentes de espacio público.
- Ministerio del Medio Ambiente, para acciones de restauración ecológica ribereña.

Fuente de financiamiento

- Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).
- Programas MINVU (espacio público).
- Recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) para infraestructura comunitaria.

Monto de la inversión MM\$ 10.555.-



Q.- Recuperación Ambiental Sistema Ribereño Rengalil

Iniciativa de segunda prioridad, o complementaria, **Comuna de Temuco**. El área de intervención corresponde a una superficie aproximada de 63 hectáreas. Dentro del área se encuentran una serie de inmuebles privados de la comunidad Rengalil. El área de intervención se localiza en un contexto predominantemente rural, caracterizado por la presencia de predios agrícolas, asentamientos dispersos y áreas naturales asociadas al valle del río.

Este proyecto tributa a los Lineamientos de Arraigo e Integración cultural, orientada a restituir el vínculo histórico entre las comunidades de Rengalil y el río Cautín, mediante la recuperación del borde fluvial, la habilitación de espacios agrícolas sostenibles y el reconocimiento de prácticas productivas y espirituales ancestrales vinculadas al agua y al territorio mapuche. A la vez, al Lineamiento de Sustentabilidad mediante su carácter de restauración ecológica.

Población objetivo directa se estima entre 300 y 800 personas por año, considerando familias del sector rural.

Población beneficiaria indirecta corresponde al sector rural de Rengalil y su entorno, estimándose entre 2.000 y 4.000 habitantes

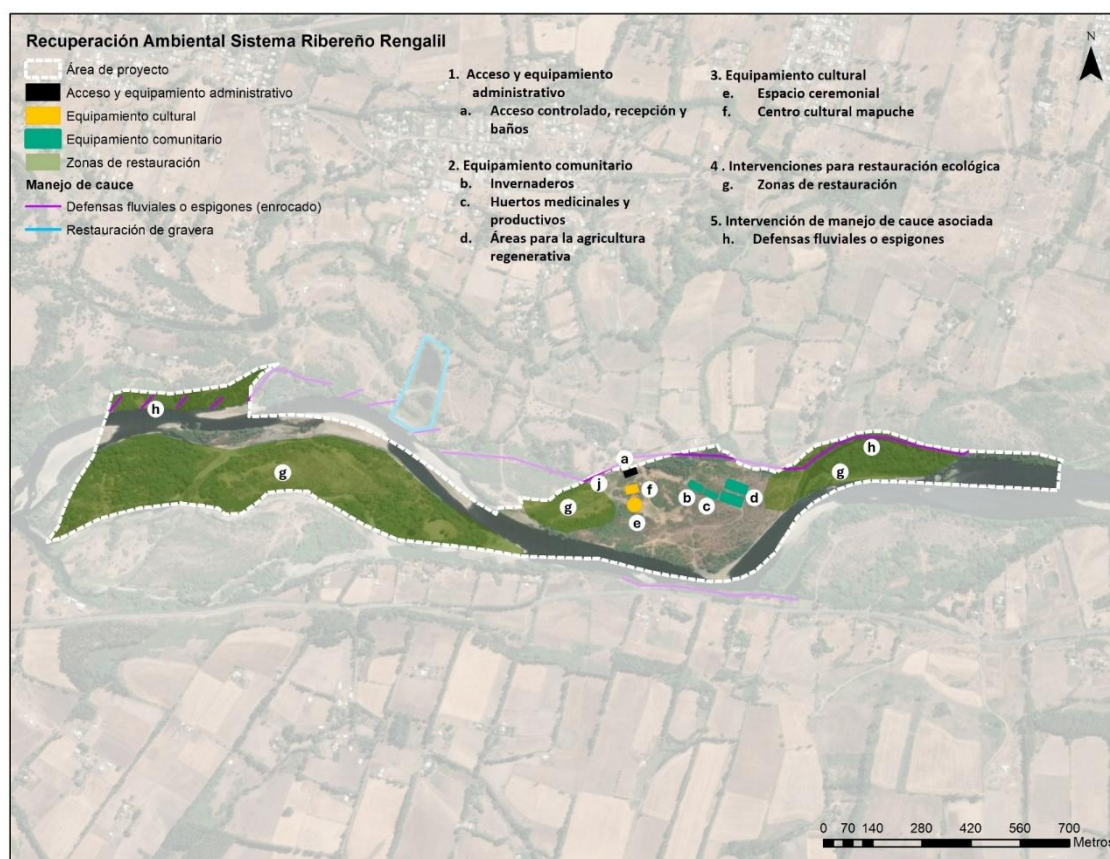
Institución o Servicio con posibilidad de financiamiento

- Municipalidad de Temuco (Mandante)
- Ministerio del Medio Ambiente, para componentes de restauración ecológica.
- Ministerio de Agricultura y sus programas de apoyo rural, según los componentes productivos.

Fuente de financiamiento

- Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).
- Programas del Ministerio del Medio Ambiente (restauración).
- Programas de apoyo rural productivo del Ministerio de Agricultura.

Monto de la inversión MM\$ 8.006.-



R.- Construcción Vía Costanera de Interconexión Barrial

Iniciativa de segunda prioridad, o complementaria, comuna de Temuco, en el sector Labranza, en una superficie aproximada de 8,07 ha. El área de intervención corresponde a una franja longitudinal del borde fluvial que se desarrolla en contacto directo con diversos barrios residenciales del sector. Dentro del área se encuentran una serie de inmuebles privados afectos a utilidad pública por el Plan Regulador Comunal de Temuco.

Este proyecto tributa principalmente al Lineamiento de Integración urbana de este Plan mediante una conectividad estructurante multimodal que fortalezca la conexión entre barrios consolidados, y articulación entre proyectos urbanos

Población objetivo directa se estima entre 30.000 y 60.000 usuarios por año.

Población beneficiaria indirecta corresponde al sector de Labranza y barrios conectados, estimándose entre 70.000 y 120.000 habitantes.

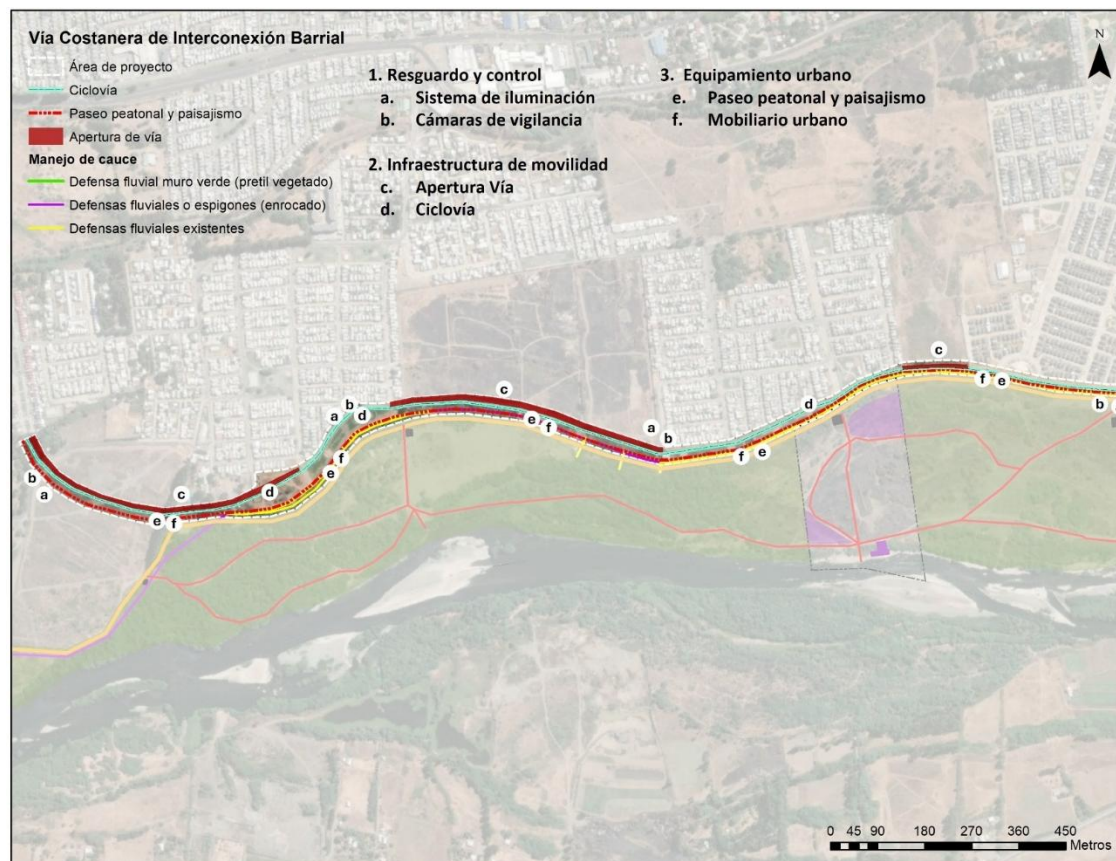
Institución o Servicio con posibilidad de financiamiento

- Municipalidad de Temuco (Mandante)
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Fuente de financiamiento

- Programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo vinculados a vialidad urbana y espacio público, según elegibilidad.
- Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).
- Aportes complementarios municipales.

Monto de la inversión MM\$ 8.873.-



S.- Construcción Parque Histórico Canal de la Luz

Iniciativa de segunda prioridad, o complementaria en la Comuna de Temuco, en el sector asociado a las instalaciones de la hidroeléctrica Pumalal, en una superficie aproximada de 9,58 ha. El área de intervención corresponde a un tramo del borde fluvial donde se localizan vestigios y trazas asociadas al antiguo sistema de generación eléctrica, incluido el sistema de hidráulico de extracción de agua y del canal de conducción hacia la hoy inexistente central, conformando un paisaje cultural vinculado a la historia productiva del territorio. Dentro del área se encuentran 1 inmueble privado, y área del cauce de río, cuya delimitación influirá. Este proyecto tributa mayormente a los Lineamientos de Arraigo, dado su valor histórico y cultural.

Población objetivo directa se estima entre 10.000 y 18.000 usuarios por año, considerando visitantes del parque temático.

Población beneficiaria indirecta corresponde al entorno urbano del sector Parque Holanda y la ciudad de Temuco en general, estimándose entre 80.000 y 150.000 habitantes.

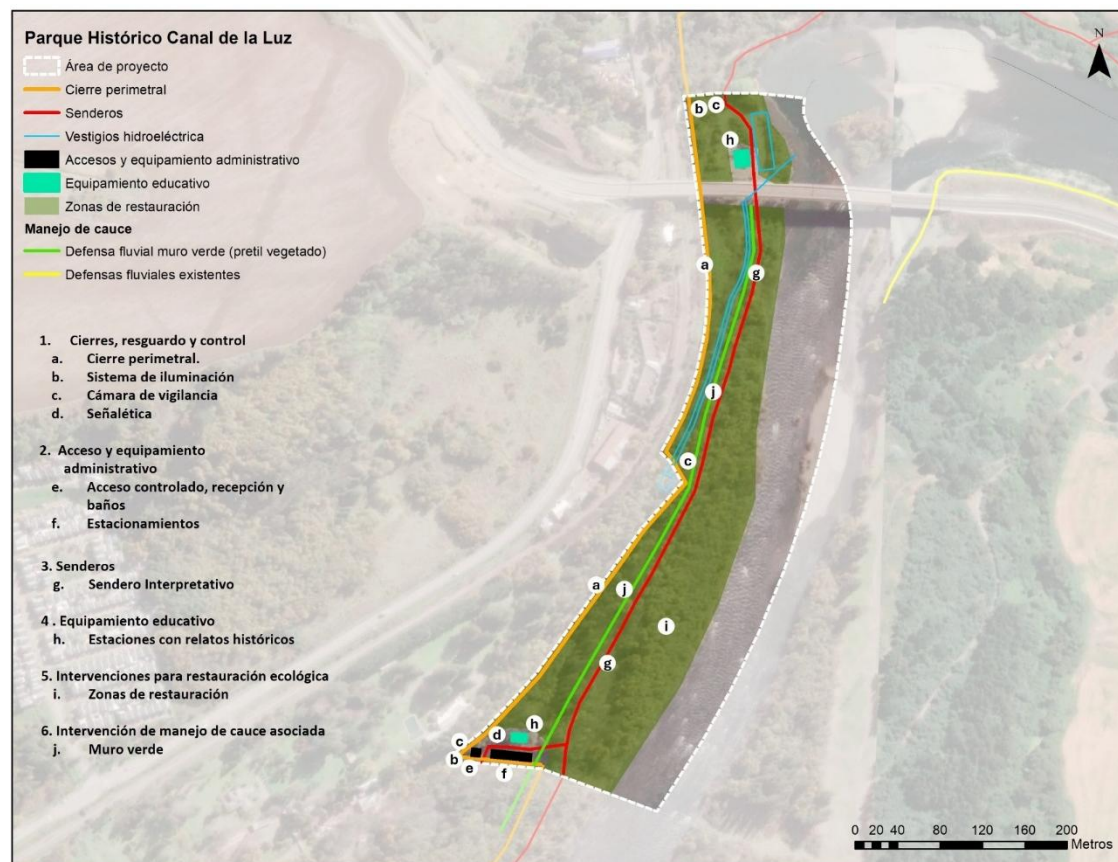
Institución o servicio con posibilidad de financiamiento

La entidad mandante será la Municipalidad de Temuco, en coordinación con el MINVU para componentes de parque urbano y espacio público, además de articulación con actores educacionales y culturales.

Fuente de financiamiento

- Programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (espacio público y parques urbanos).
- Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), como fuente complementaria.
- Fondos culturales y/o educativos, dependiendo del diseño final y componentes patrimoniales del proyecto.

Monto de la inversión MM\$ 1.526.-



T.- Mejoramiento eje Prat Entre Los Poetas y Río Cautín

Iniciativa de segunda prioridad, o complementaria en la Comuna de Temuco. El área de intervención se desarrolla de manera longitudinal a lo largo del eje vial existente, comprendiendo calzadas, veredas, áreas verdes y espacios residuales adyacentes, hasta su encuentro directo con el borde fluvial. El área de intervención corresponde a una superficie aproximada de 3, 24 hectáreas en 2 predios ficales.

Este proyecto tributa principalmente al Lineamiento de Integración, en tanto proyecto de espacio público estructurante del centro urbano, el entorno barrial y el sistema fluvial. Este, a su vez, se constituye en el acceso al río Cautín como nuevo hito y atractivo urbano, en torno al cual la población se puede identificar (arraigo, inserto en concepto de “Temuco Verde”).

Población objetivo directa estimándose un uso anual entre 20.000 y 35.000 usuarios por año.

Población beneficiaria indirecta corresponde al área de influencia barrial y comunal del eje Prat y su entorno urbano, estimándose entre 100.000 y 150.000 habitantes, quienes se verán favorecidos por la recuperación del espacio público.

Institución o Servicio con posibilidad de financiamiento

- Municipalidad de Temuco (entidad mandante).
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU).
- Gobierno Regional (vía FNDR).

Fuente de financiamiento

- MINVU (Programa de Espacios Públicos / Parques Urbanos) como fuente principal.
- Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) como financiamiento complementario para ejecución.
- Eventual aporte municipal para mantención y operación.

Monto de la inversión MM\$ 1.488.-



U.- Construcción proyección calle Río Amazonas, comuna de Temuco.

Iniciativa de segunda prioridad, o complementaria en la Comuna de Temuco. Se emplaza en el sector nor-oriental del área urbana de la ciudad, específicamente en el borde norte del río Cautín, en el entorno del sector Los Pinos. El área de intervención corresponde a una franja longitudinal asociada a la apertura y continuidad de la calle Río Amazonas, desarrollándose en proximidad inmediata al sistema fluvial y a áreas de valor ambiental vinculadas al lecho del río. El proyecto se desarrolla en 2 propiedades fiscales.

Este proyecto tributa principalmente los lineamientos estratégicos de integración, puesto que mejora sustancialmente la conectividad del sector Los Pinos y genera infraestructura vial que contribuye al ordenamiento territorial del sector y mejora la integración urbana con el borde río.

La población objetivo directa del proyecto se estima entre 5.000 y 10.000 usuarios, considerando principalmente residentes del sector Los Pinos y usuarios habituales del borde río y de la red vial local del sector.

La población beneficiaria indirecta corresponde al borde oriental de Avenida Costanera de Temuco y su entorno urbano, estimándose entre 50.000 y 75.000 habitantes.

Institución o Servicio con posibilidad de financiamiento

- Municipalidad de Temuco (entidad mandante).
- Gobierno Regional de La Araucanía.
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Servicio de Vivienda y Urbanización.

Fuente de financiamiento

- Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).
- Programas de vialidad urbana y conectividad del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Monto de la inversión MM\$ 2.383.-



V.- Construcción proyección calle Isla Chiloé, comuna de Temuco.

Iniciativa de segunda prioridad, o complementaria en la Comuna de Temuco. Se emplaza en el sector norte del área urbana de la ciudad, en el entorno de la población Villa Los Ríos, en proximidad inmediata a afluente del río. El área de intervención corresponde a una franja longitudinal que se desarrolla en dirección norte-sur y afecta a un inmueble cuyo propietario SII no registra.

Este proyecto tributa principalmente los lineamientos estratégicos de integración y consolidación del arraigo. Al primero, puesto que mejora sustancialmente la conectividad del sector Villa Los Ríos y genera infraestructura vial que contribuye al ordenamiento territorial del sector y una mejor integración con el borde río. Por su parte, al lineamiento de consolidar el arraigo, puesto que, al existir mejor infraestructura de movilidad y acceso, los habitantes perciben beneficios para su barrio.

La población objetivo directa del proyecto se estima entre 5.000 y 10.000 usuarios, considerando principalmente residentes del sector.

La población beneficiaria indirecta corresponde al borde oriente de Avenida Costanera de Temuco y su entorno urbano, estimándose entre 50.000 y 75.000 habitantes

Institución o Servicio con posibilidad de financiamiento

- Municipalidad de Temuco (entidad mandante).
- Gobierno Regional de La Araucanía.
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Servicio de Vivienda y Urbanización.

Fuente de financiamiento

- Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).
- Programas de vialidad urbana y conectividad del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Monto de la inversión MM\$ 716.-



II.2.4.- Cronograma de ejecución de la cartera de proyectos

El horizonte de ejecución del Plan Maestro se establece en un plazo de 20 años. Para cada iniciativa de proyecto se presenta, de manera referencial, la secuencia de instancias correspondientes a las etapas de preinversión e inversión, junto con una estimación de su duración, las cuales permiten proyectar su plazo total de desarrollo. En el caso de los proyectos definidos como de primera prioridad, se presume cumplida la etapa de perfil con resultado favorable.

Se indica en el cronograma la siguiente nomenclatura:

F	Factibilidad
RCA	Resolución de Calificación Ambiental
D	Prediseño y Diseño
E	Ejecución (incluyendo licitación)

C	Cierre y marcha blanca
TL	Tramitación legal
CI	Consulta Indígena

Iniciativa de Proyecto	AÑO																			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Parque Humedal Antumalén	F	RCA	D	E	E	E	C													
Paseo Ribereño Bellavista – Las Rocas	F	RCA	D	E	E	E	C													
Parque Deportivo Isla Verde	F	RCA	D	E	E	C														
Parque Balneario Cajón	F	RCA	D	E	E	E	C													
Parques Barriales Sector Labranza (Etapa 1)	D	E	E	C																
Proyección Avenida Costanera	F	D	E	E	C															
Parque Inundable Amanecer				F	RCA	D	E	E	E	C										
Paseos Peatonales Ribereños Truf Truf				F	RCA	D	E	E	E	C										
Obras de Manejo y Control de Cauce Rengalil				CI	F	RCA	D	E	E	E	C									
Sistema de Cruce Fluvial y embarcadero Las Rocas – Isla Verde					F	D	E	E	E	C										
Centro de Investigación Economía Circular						TL	D	E	E	C										
Recuperación Ambiental Sector Maquehue Oriente								F	RCA	D	E	E	E	C						
Recuperación Ambiental Sector Maquehue El Pozón								F	RCA	D	E	E	E	C						
Sistema de Cruce Fluvial y embarcadero Costanera Los Poetas							CI	F	D	E	E	E	C							
Parque Inundable Los Pinos								F	RCA	D	E	E	E	C						
Recuperación Ambiental Sistema Ribereño La Vega											F	RCA	D	E	E	E	C			
Parque Balneario Los Fundadores											F	RCA	D	E	E	E	C			
Recuperación Ambiental Sistema Ribereño Rengalil												CI	F	RCA	D	E	E	E	C	
Vía Costanera de Interconexión Barrial													F	D	E	E	E	C		
Parque Histórico Canal de la Luz														F	D	E	E	E	C	
Mejoramiento Eje Prat entre Los Poetas y Río Cautín														F	D	E	E	C		
Proyección Calle Río Amazonas														F	D	E	E	C		
Proyección Calle Isla Chiloé														F	D	E	E	C		